



**AYUNTAMIENTO DE  
ROJALES ( Alicante )**

# **AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

**Don ANTONIO PÉREZ GARCÍA**

CONCEJALES:

**Doña INMACULADA CHAZARRA PÉREZ**

**Doña LOURDES LÓPEZ TAJES**

**Don PEDRO LLOPIS SALINAS**

**Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN**

**Don DEREK MONKS**

**Doña ROSARIO LÓPEZ GONZÁLEZ**

**Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ**

**Doña M<sup>a</sup> EDELMIRA ANDREU ANDREU**

**Don ALBERTO ROS MARTÍN**

**Don ALEJANDRO BERNABÉ VIUDES**

**Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ**

**Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE**

**Don IVO TORRES GÓMEZ**

**Doña AMADA LÓPEZ LLORENTE**

CONCEJALES AUSENTES:

**Don NAHÚM MÉNDEZ CHAZARRA**

**(Baja médica)**

**Doña SUSANA CHAZARRA FERNÁNDEZ**

Secretario:

**Don JOSUÉ MARTOS PÉREZ**

Interventora:

**Doña MIRIAM MATEO GARCÍA**

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL**

Celebrada: 6 de septiembre de 2018.

Hora comienzo: 20:00.

Hora terminación: 23:40.

Lugar: Salón de Plenos.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y resolver asuntos de su competencia.

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde inicia el acto dando la bienvenida al nuevo Secretario del Ayuntamiento de Rojales, D. Josué Martos Pérez y da paso al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

**1º.- EXPEDIENTE 2799/2018. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7/2018, SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 21 de agosto de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"En relación con el expediente relativo a la aprobación de modificación de créditos n.º 7/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas o anulaciones que se consideran susceptibles de reducción sin causar perjuicio al funcionamiento de la Corporación EXPONGO,*

*PRIMERO. Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no el crédito existente es insuficiente, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas o anulaciones que se consideran susceptibles de reducción sin causar perjuicio al funcionamiento de la Corporación.*

*SEGUNDO. Se emitió Memoria del Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*TERCERO. Se emitió informe de Intervención favorable, así como informe en materia de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: En los presupuestos generales del estado a los empleados públicos se les incrementa su salario de enero a junio con 1,5% y de julio a diciembre con 1,75% ese es el incremento que van a tener los empleados públicos. Nosotros tenemos una partida de contingencia para este caso que se preparo y que se aprobó ya en los presupuestos nuestros que en aquel momento pusimos 85.000,00.-€. Se han sacado las cuentas y falta suplementar o complementar con doscientos y pico euros, por lo tanto, esa es la modificación presupuestaria que vamos a revisar.

También decir que los dos concejales que faltan, uno del Partido Popular y otro del PSOE es por asuntos personales que no pueden estar aquí.

---

#### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

No hay intervenciones y se da paso a las votaciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los QUINCE (15) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas o anulaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
132	12001	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A2	32.408,02	<b>526,63</b>	32.934,65
132	12003	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO C1	441.374,33	<b>7.172,33</b>	448.546,66
132	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS SEGURIDAD	71.805,05	<b>1.166,83</b>	72.971,88
132	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS SEGURIDAD	208.381,34	<b>3.386,20</b>	211.767,54
132	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS SEGURIDAD	447.343,70	<b>7.269,34</b>	454.613,04
132	16000	SEGURIDAD SOCIAL - SEGURIDAD	368.362,06	<b>5.985,88</b>	374.347,94
151	12001	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A2 URBANISMO	60.634,25	<b>985,31</b>	61.619,56
151	12004	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO C2 URBANISMO	10.345,87	<b>168,12</b>	10.513,99
151	12005	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO E URBANISMO	8.499,84	<b>138,12</b>	8.637,96
151	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS URBANISMO	6.592,43	<b>107,13</b>	6.699,56
151	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS URBANISMO	36.405,16	<b>591,58</b>	36.996,74
151	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS URBANISMO	71.789,19	<b>1.166,57</b>	72.955,76
151	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO URBANISMO	122.114,19	<b>1.984,36</b>	124.098,55
151	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO URBANISMO	47.367,63	<b>769,72</b>	48.137,35
151	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO URBANISMO	109.071,77	<b>1.772,42</b>	110.844,19
151	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO URBANISMO	10.825,80	<b>175,92</b>	11.001,72
151	13007	RETRIB. LABORALES INDEFINIDO URBANISMO	34.148,50	<b>554,91</b>	34.703,41
151	16000	SEGURIDAD SOCIAL- URBANISMO	143.572,78	<b>2.333,06</b>	145.905,84
164	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CEMENTERIOS	8.776,41	<b>142,62</b>	8.919,03
164	13003	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CEMENTERIOS	4.183,86	<b>67,99</b>	4.251,85
164	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CEMENTERI	10.383,32	<b>168,73</b>	10.552,05
164	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CEMENTERIO	1.440,25	<b>23,4</b>	1.463,65
164	16000	SEGURIDAD SOCIAL- CEMENTERIOS	7.341,48	<b>119,3</b>	7.460,78

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

171	12005	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO E PARQUES Y JARDINES	19.016,14	<b>309,01</b>	19.325,15
171	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS PARQUES Y JARDINES	1.484,69	<b>24,13</b>	1.508,82
171	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS PARQUES Y JARDINES	8.567,14	<b>139,22</b>	8.706,36
171	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS PARQUES Y JARDINES	20.730,05	<b>336,86</b>	21.066,91
171	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARQUES Y JARDINES	122.093,74	<b>1.984,02</b>	124.077,76
171	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARQUES J	44.571,54	<b>724,29</b>	45.295,83
171	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARQUES	117.365,69	<b>1.907,19</b>	119.272,88
171	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PARQUES	8.684,23	<b>141,12</b>	8.825,35
171	16000	SEGURIDAD SOCIAL- PARQUES Y JARDINES	97.994,83	<b>1.592,42</b>	99.587,25
231	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO SERVICIOS SOCIALES	63.218,93	<b>1.027,31</b>	64.246,24
231	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO SERV. SOC	23.936,39	<b>388,97</b>	24.325,36
231	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO SERV. SOC	33.493,86	<b>544,28</b>	34.038,14
231	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO SERVICIOS SOCIALES	6.980,37	<b>113,43</b>	7.093,80
231	13007	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS Y DISCONTINUOS SERV.SOC	71.649,46	<b>1.164,30</b>	72.813,76
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL- SERVICIOS SOCIALES	54.759,68	<b>889,84</b>	55.649,52
241	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO AEDL	40.596,93	<b>659,7</b>	41.256,63
241	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO AEDL	14.179,79	<b>230,42</b>	14.410,21
241	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO AEDL	11.257,74	<b>182,94</b>	11.440,68
241	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO AEDL	4.804,75	<b>78,08</b>	4.882,83
241	131	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO AEDL	4.000,00	<b>65</b>	4.065,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL- AEDL	20.787,62	<b>337,8</b>	21.125,42
320	12005	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO E ENSEÑANZA	9.525,65	<b>154,79</b>	9.680,44
320	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ENSEÑANZA	1.319,63	<b>21,44</b>	1.341,07
320	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ENSEÑANZA	4.008,33	<b>65,14</b>	4.073,47
320	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ENSEÑANZA	9.452,57	<b>153,6</b>	9.606,17
320	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ENSEÑANZA	125.917,37	<b>2.046,16</b>	127.963,53
320	13003	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ENSEÑANZA	42.876,12	<b>696,74</b>	43.572,86
320	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ENSEÑANZA	44.201,28	<b>718,27</b>	44.919,55
320	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ENSEÑANZA	12.583,49	<b>204,48</b>	12.787,97
320	13007	RETRIB. LABORALES DISCONTINUOS ENSEÑANZA	91.548,94	<b>1.487,67</b>	93.036,61
320	16000	SEGURIDAD SOCIAL- ENSEÑANZA	93.861,43	<b>1.525,25</b>	95.386,68
330	13000	SUELDOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA	9.597,03	<b>155,95</b>	9.752,98
330	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA	3.733,81	<b>60,67</b>	3.794,48
330	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA	3.070,82	<b>49,9</b>	3.120,72
330	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA	1.410,28	<b>22,92</b>	1.433,20

### Ayuntamiento de Rojas

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojas. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

336	12001	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A2 ARQUEOLOGÍA	15.760,62	<b>256,11</b>	16.016,73
336	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ARQUEOLOGÍA	3.405,24	<b>55,34</b>	3.460,58
336	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS ARQUEOLOGÍA	7.135,65	<b>115,95</b>	7.251,60
336	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ARQUEOLOGÍA	7.831,07	<b>127,25</b>	7.958,32
336	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ARQUEOLOGÍA	17.632,62	<b>286,53</b>	17.919,15
336	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ARQUEOLOG	6.367,36	<b>103,47</b>	6.470,83
336	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ARQUEOLOG	16.766,65	<b>272,46</b>	17.039,11
336	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO ARQUEOLOGÍA	1.724,32	<b>28,02</b>	1.752,34
336	16000	SEGURIDAD SOCIAL- CULTURA	26.158,98	<b>425,08</b>	26.584,06
340	12005	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO E DEPORTES	9.652,98	<b>156,86</b>	9.809,84
340	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS DEPORTES	1.814,49	<b>29,49</b>	1.843,98
340	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS DEPORTES	4.008,33	<b>65,14</b>	4.073,47
340	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS DEPORTES	10.365,02	<b>168,43</b>	10.533,45
340	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DEPORTES	26.318,82	<b>427,68</b>	26.746,50
340	13003	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DEPORTES	9.551,04	<b>155,2</b>	9.706,24
340	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DEPORTES	25.149,97	<b>408,69</b>	25.558,66
340	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DEPORTES	1.881,56	<b>30,58</b>	1.912,14
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL- DEPORTES	25.146,66	<b>408,63</b>	25.555,29
430	12005	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO E TURISMO	17.121,34	<b>278,22</b>	17.399,56
430	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS TURISMO	164,95	<b>2,68</b>	167,63
430	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS TURISMO	8.567,14	<b>139,22</b>	8.706,36
430	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS TURISMO	20.730,05	<b>336,86</b>	21.066,91
430	16000	SEGURIDAD SOCIAL- TURISMO	12.905,64	<b>209,72</b>	13.115,36
920	12000	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A 1 A. G.	52.996,94	<b>861,2</b>	53.858,14
920	12001	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A2 A. G.	29.201,34	<b>474,52</b>	29.675,86
920	12003	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO C1 A. G.	73.473,27	<b>1.193,94</b>	74.667,21
920	12004	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO C2 A. G.	10.345,87	<b>168,12</b>	10.513,99
920	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.745,87	<b>353,37</b>	22.099,24
920	12100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS A. G.	77.133,50	<b>1.253,42</b>	78.386,92
920	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS A. G.	131.766,66	<b>2.141,21</b>	133.907,87
920	13000	SUELDO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A. G.	274.851,66	<b>4.466,34</b>	279.318,00
920	13003	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A. G.	95.905,22	<b>1.558,46</b>	97.463,68
920	13004	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A. G.	216.153,51	<b>3.512,49</b>	219.666,00
920	13005	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.268,46	<b>36,86</b>	2.305,32
920	13006	TRIENIOS PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A. G.	24.504,21	<b>398,19</b>	24.902,40
920	131	LABORAL TEMPORAL ADMON GENERAL	16.907,40	<b>274,75</b>	17.182,15
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL- ADMINISTRACION GENERAL	290.616,95	<b>4.722,53</b>	295.339,48
931	12000	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	18.210,91	<b>295,93</b>	18.506,84

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

931	12001	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO A2 ADMINISTRACION FINANCIERA	14.206,13	<b>230,85</b>	14.436,98
931	12003	SUELDO FUNCIONARIOS GRUPO C1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	12.718,47	<b>206,68</b>	12.925,15
931	12006	TRINIENOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4.265,15	<b>69,31</b>	4.334,46
931	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN FINANCIER	22.671,79	<b>368,42</b>	23.040,21
931	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN FINANCIER	44.081,10	<b>716,32</b>	44.797,42
931	16000	SEGURIDAD SOCIAL- ADMINISTRACION FINANCIERA	32.111,94	<b>521,82</b>	32.633,76
		TOTAL	5.248.744,40	<b>85.292,10</b>	5.334.036,50

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

### Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Econ.				
929	50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	85.000	85.000	0

### Remanente líquido de tesorería para gastos generales

Aplicación Económica	Descripción	Créditos
87000	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	292,10

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alacant/Alicante, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **2º.- EXPEDIENTE 3323/2018. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2018, CRÉDITO EXTRAORDINARIO IFS.-**

Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 24 de agosto de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*"En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 3323/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de MODIFICACION PRESUPUESTARIA 8/2018. CRÉDITO EXTRAORDINARIO IFS, EXPONGO*

**PRIMERO.** *Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario en el ejercicio 2018 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de una modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario.*

**SEGUNDO.** *Con fecha 23 de agosto de 2018 se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 23 de agosto de 2018, se elaboró Informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: El Ayuntamiento tiene intención de hacer unas obras nuevas en la piscina municipal, el proyecto está aproximadamente cerca de los 800.000 euros y lo que traemos a Pleno para su aprobación es la creación de la partida presupuestaria de esos cerca de 800.000 euros, lo cogemos del remanente del Ayuntamiento y son de lo que se llaman obras financieramente sostenibles.

Tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Buenas noches, Sr Alcalde nuestro grupo se va a abstener en este punto. Aunque por supuesto que estamos de acuerdo en que usted gaste el total del resultado presupuestario aunque para nosotros son con dos años de retraso. Pero vamos a votar abstención, porque en lo que no estamos de acuerdo con el Sr Alcalde, y ya se lo dijimos en su momento, es que usted haya privado a los ciudadanos de Rojales la posibilidad de elegir entre varios proyectos para esta obra, un proyecto que usted adjudico a un arquitecto que le habían recomendado por casi 18.000€ que era exactamente el límite máximo que en esos momentos le permitía la ley, ahora, cuando se apruebe el proyecto, el Sr Pérez como esta incompleto tendrá que completarlo, tendrá que sacar a subasta publica la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud y yo espero que no vuelva usted a tener problemas o por lo menos los mismos problemas que tuvo la Sra Chazarra entre la dirección de obra y el redactor del proyecto en las obras del teatro porque esto pasa por no sacarlo

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

a licitación pública que ya podría haber incluido todo y el redactor del proyecto es el director de la obra que es el que sabe como lo ha hecho, como la quiere, etc. Y mire, no es tema ahora hablar del proyecto, ya llegara, pero bajo nuestro punto de vista el proyecto que se ha presentado es mejorable, sobre todo en el aspecto estético y de integración dentro del entorno que creo que se ha cuidado muy poco, pero como les he dicho antes, ahora nos lo tenemos que tragar porque lo hemos pagado y tenemos lo que tenemos, nos guste o no nos guste, con lo poco que le hubiera costado a usted, Sr Pérez, hacer un concurso, simplemente un concurso, y haber optado entre dos o tres proyectos, quizás nos hubiéramos llevado una sorpresa, igual que hacemos concurso para otras cosas ¿porque no hemos hecho un concurso para una obra, como acaba de decir el Sr Alcalde, de casi 800.000 €? pues no, y mire a raíz de esto ¿sabe lo que me sorprende? Que nos ha costado este proyecto 18.000€ con un valor, un presupuesto base de casi 800.000€ y también nos costo 18.000€ el proyecto que la Sra Chazarra le encomendó al arquitecto recomendado de los jardines de Lo Marabu y sin embargo la valoración era de 400.000€ y yo me pregunto ¿nos habrá engañado alguno de los dos? ¿o nos engañó el primero y este es que trabaja muy barato? Como no tenemos comparativa señores pues nos vamos a quedar con las ganas, viva la pública concurrencia que se lleva desde este Ayuntamiento, sobretodo este tipo de gobierno, por eso Sr Pérez vamos a votar abstención en este punto.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Buenas noches, nuestro grupo, al igual que en la comisión informativa, se va a abstener también en este punto. Gracias a que se puede destinar esta parte del remanente a inversiones financieramente sostenibles pues ustedes no van a seguir engrosando tanto el remanente de tesorería, pero por otra parte pensamos que hay otra inversión que es mas necesaria como es las goteras en el pabellón por el tema de la cubierta, el Sr Llopis dijo que eso se iba a hacer si o si, enseñó ya algún proyecto, esta hecho el proyecto pero ahora vemos que se destina o se va a ejecutar en los vestuarios y remodelación de la piscina, que no es que pensemos que no sea necesaria porque la piscina tiene sus años pero pensamos que es mas necesaria quizás la actuación en el pabellón que cada vez que llueve se nos inunda, más que nada nuestra abstención es por eso, pensamos que es mas necesaria la otra, ustedes son los que gobiernan, quieren destinar a esto, pero ya le digo, ustedes tienen su compromiso de que si o si se iba a hacer lo de la cubierta, pues ya veremos cuando es, nada más.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Concejal de Deportes, D. Pedro Llopis: Buenas tardes, lo primero de todo Alberto, tenemos previsto lo del arreglo del pabellón, el techo del pabellón con una subvención de Diputación que estamos esperando que se resuelva y seguramente la tengamos ahí, entonces esa subvención de diputación ira directamente para el proyecto de arreglar las goteras del pabellón, a parte el dinero que tenemos disponible no da para las dos cosas, ojala hubiese dado.

Bueno ahora voy a pasar a explicar a todos, a los ciudadanos, en lo que va a consistir el proyecto de la piscina municipal. Este proyecto va a constar de diferentes actuaciones, en primer lugar en la demolición del actual edificio de los vestuarios, retirando las placas de fibrocemento lo que también implica un mayor coste y este trabajo lo tiene que realizar una empresa especializada en la gestión de este tipo de residuos. En estos momentos el edificio de los vestuarios solo se utiliza para lo que es las piscinas de verano. En el proyecto, el nuevo edificio se contempla que los

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

vestuarios tanto aseos como vestuarios se puedan utilizar para el polideportivo tanto en verano como en invierno, o sea durante todo el año se puedan utilizar. Este edificio va a constar de almacén, botiquín, vestuarios, aseos, aseos para minusválidos con movilidad reducida y una moderna cafetería. El edificio a construir se va a construir digamos pegado al muro por donde tiene ahora la entrada principal de la piscina para ganar espacio y entre este edificio y la piscina ya existente se va a construir una piscina para niños o infantil de 16 metros por 5.80 y con esto se cumple la demanda de los usuarios de las piscinas, que tanto el paso de adulto como el paso de los niños estén en el mismo recinto, lo que se va a ganar en comodidad para las familias. Todo este punto va a ir acondicionado con pavimento antideslizante en la zona de los pasos y una zona con césped artificial en la que se proyecta una gran carpa de unos 30 metros, perdón una gran pérgola de unos 30 metros que dispondrá de un toldo para dar sombra a lo que va a ser la zona de tumbonas. Todo el proyecto se enfoca para tener una mayor accesibilidad al recinto y lo que la entrada de la piscina digamos se va a situar justo enfrente del pabellón, en la cota mas baja. Nosotros creemos que es un buen proyecto y creo que es una necesidad que teníamos y además demandado por muchísimos ciudadanos por lo que esperamos y deseamos verla y poderla disfrutar pronto. Eso es todo.

Interviene el Sr. Alcalde: Antes de pasar al siguiente turno si los portavoces lo quieren, agregar a lo que ha dicho el Concejal de Deporte sobre el pabellón cubierto de Joaquín Garri. La subvención que ha salido de obras financieramente de la diputación nos tocan unos 110.000€, como el proyecto es un poco más, hemos decidido meterlo por esa subvención, es una subvención que ya el proyecto esta hecho, se esta preparando, en poco tiempo estará en Diputación y una vez que lo tengamos aprobado y haya la resolución de la Diputación pues la licitación de la cubierta es por parte nuestra así que espero que si no en este año a primeros del siguiente este terminado.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr Llopis yo estoy totalmente de acuerdo con usted y además nosotros fuimos, los que en este salón, pedimos que como medida inicial se eliminara la cubierta de fibrocemento de esos vestuarios, pero yo creo que usted no ha entendido cual es mi postura y además incluso llegamos a hablarlo, antes de que usted presentara al arquitecto, porque en realidad lo presentó usted aunque creo que ni lo conocía, acaba usted de decir que un buen proyecto, solamente ha visto uno ¿verdad? Que pena. Claro y a eso es a lo que yo me refiero, que usted firmó el encargo, un arquitecto que no conocía y claro no hemos podido comparar, usted el primero, no ha podido ni comparar y a eso a lo que yo me quejo bueno como ya no hay solución no le vamos a dar mas vueltas al tema. Nada más.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Socialista y SEIS (6) ABSTENCIONES correspondientes al Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda:

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3323/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

- Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 779.780,25 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica			
342	63201	INVERSION REPARACION EDIFICIO PARA VESTUARIOS Y PISCINA MUNICIPAL	779.780,25 €	779.780,25 €
		<b>TOTAL</b>	779.780,25 €	779.780,25 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**3º.- EXPEDIENTE 3320/2018. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 23 de agosto de 2018, que consta en el expediente y que es del

---

### Ayuntamiento de Rojas

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojas. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

tenor literal siguiente:

*"El Ayuntamiento de Rojales presta desde el año 2004 el servicio de escuela infantil en el centro educativo de titularidad municipal "Los Pasos", contando con una unidad mixta de 0 a 2 años, dos unidades de 1 a 2 años y dos unidades de 2 a 3 años, ofertando un total de 74 plazas.*

*El servicio se financia mediante el pago de precio público, mediante subvención otorgada por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana, y finalmente, mediante aportación municipal con cargo al presupuesto.*

*Existen razones que aconsejan modificar la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de escuela infantil municipal regulado en la Orden 19/2018, de 16 de mayo de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de Educación Infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo para el curso escolar 2018-2019, publicada en el DOGV de fecha de 18 de mayo de 2018 así como en la Resolución de 6 de junio de 2018 de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que convocan las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de Educación Infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo para el curso escolar 2018-2019, publicada en el DOGV de fecha de 8 de junio de 2018, donde se subvenciona la cuantía en los niños de 2 a 3 años.*

*Según la memoria económico financiera que obra en el expediente, el precio público propuesto no cubre el coste del servicio de escuela infantil, siendo éste deficitario. Así, el servicio de escuela infantil municipal, sin incluir el servicio de comedor en régimen de almuerzo, y que representa un coste para el Ayuntamiento de 440,46 euros por alumno y mes, se financia con los siguientes ingresos:*

- Con el precio público propuesto, cuya cuantía general es de 90 euros.*
- Con la subvención de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana, con un ingreso medio por mes y usuario de 83, 64 euros.*
- Con cargo al presupuesto municipal, con un gasto de 249,37 euros por alumno y mes.*

*Por otra parte, el precio público propuesto para el servicio de comedor, el cual es de 5 euros por usuario y día, también es deficitario en la cantidad de 5, 26 euros.*

*De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o de la actividad. En el presente caso, concurren esas circunstancias, dado que el servicio contribuye a fomentar la educación de los niños, la conciliación de la vida familiar y*

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*laboral de los padres, así como impedir que un precio público de una cuantía muy elevada imposibilite el acceso a todos los sectores de la población.*

*La competencia para adoptar el acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 22.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: El Ayuntamiento de Rojasles presta desde el año 2004 el servicio de escuela infantil en el centro educativo de titularidad municipal Los Pasos, contando con una unidad mixta de 0 a 2 años, dos unidades de 1 a 2 años y dos unidades de 2 a 3 años, ofertando un total de 74 plazas. El servicio se financia mediante el pago del precio público mediante subvención otorgada por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana y finalmente mediante aportación municipal con cargo a los presupuestos. Existen razones que aconsejan modificar la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de la escuela municipal regulado en la orden 19/2018 del 16 de mayo de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales del primer ciclo para el curso escolar 2018/2019 publicadas en el diario oficial de la Generalitat Valenciana de fecha 18 de mayo de 2018 como en la resolución del 6 de junio de 2018 de las ayudas económicas y destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales del primer ciclo para el curso escolar 2018/2019. Según la memoria económica financiera que obra en el expediente, el precio público no cubre el coste del servicio de la escuela infantil siendo este deficitario así el servicio de la escuela infantil municipal sin incluir el servicio de comedor, en régimen del almuerzo y que representa un coste para el ayuntamiento de 440,46.-€ por alumno y mes se financia con los siguientes ingresos: por el precio público propuesto cuantía general por alumno de 90,00.-€, con la subvención de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana con un ingreso medio por mes y usuario de 83,64.-€ y con cargo al presupuesto municipal con gasto de 249,37.-€ por alumno y mes. Por otra parte, el precio público propuesto para el servicio de comedor el cual es de 5,00.-€ por usuario y día también es deficitario la cantidad de 5,26.-€.

Lo que se trae a Pleno es proponer, aprobar, en su caso, inicialmente la modificación de la ordenanza, iniciar el trámite de información pública, si no hay alegaciones aprobarla definitivamente volviéndola a publicar en el boletín oficial de la provincia. Y a parte, otras cosas más significativas, decir que la cuantía del precio público regulado de la presente ordenanza se establece según el siguiente cuadro de tarifas: por matrícula con derecho a reserva de plaza 15,00.-€ por niño, por asistencia a la escuela infantil municipal por niño y mes completo 90,00.-€ y por comedor, por niño y día de servicio prestado 5,00.-€. No obstante los niños de 2 a 3 años su cuantía esta subvencionada al 100% teniendo solo que abonar por el servicio de comedor, este requisito se mantendrá en tanto y en cuanto no cambie el criterio subvencionable de la Consellería de Educación.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojasles (PADER), D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr Alcalde, usted ha traído aquí

### **Ayuntamiento de Rojasles**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojasles. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

esta ordenanza única y exclusivamente para incluir la modificación presupuestaria propuesta por la Conselleria de subvencionar al 100 % el tramo de niños de 2 a 3 años para el próximo curso. Y mire, lo primero que nos sorprende es que usted nos presente un estudio económico de noviembre de 2016 con datos de años anteriores y por cierto con números erróneos, esto me recuerda al famoso pleno de noviembre de 2016, en la que precisamente no están contemplados la propuesta que hace la Conselleria porque en los 58 niños que aparecen ¿están incluidos los niños de 2 a 3 años que no van a pagar nada? si no van a pagar nada ¿por qué se pone como ingreso la cantidad de esos niños? Hace un momento, acaba usted de decir, que se ha subido el 1,5% a los empleados públicos y sin embargo tampoco aparece en la relación de datos correspondientes al personal que lleva la escuela infantil. Los números que se están dando del año 2016 no corresponden con la realidad, ni las aportaciones de la Conselleria del año 2016 y 2017, ni tampoco corresponde la cantidad que se marca como recaudación por parte del Ayuntamiento porque además tenemos un sistema contable tan bueno que no sabemos diferenciar entre lo que es el coste por un lado del pago mensual y por otro lado el coste, o el ingreso perdón, de lo que es el comedor, el caso es que tenemos un estudio económico para el año 2018 basado en números totalmente erróneos y en realidad lo que acaba de decir el Sr Alcalde no se parece en nada a la realidad, es más nos tendrán que decir primero si efectivamente afecta la propuesta de la Conselleria y tendrán que sacar todos, de ese estudio económico, los niños que no van a pagar, digo yo ¿no? Porque si no van a pagar, como usted bien ha dicho, no se puede contabilizar como ingreso, eso creo que alguien, quizás alguno de ustedes de los diez que son o de los nueve que son lo pueden entender, que si no se cobra no se puede contabilizar como ingreso, a, b, c.

Pero bueno, primero me aclaran ustedes esas cosas y luego sigo con más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: En primer lugar, y con lo de que los números no cuadra si son del 2016 nada tienen que ver con los del 2017 porque el año pasado quedaron plazas vacantes y no manejamos los números de los alumnos para el curso 2018 pero si hay que modificarlo habrá que hacerlo en relación a lo que tenemos actual porque si se va a ingresar, en el estudio pone que se ingresan 90,00.-€ por niño de 2 a 3 años y ninguno va a pagar, 90,00.-€ por niño, como ha dicho el señor portavoz del PADER, durante los diez meses u once del curso es mucho dinero que esta en ese estudio contemplado y que no se van a ingresar, eso por un lado y aunque luego en mi segundo turno diré otras cosas no nos parece bien esta norma de la Conselleria y no nos parece bien porque la ha sacado para las escuelas infantiles municipales y las privadas no se pueden atener a ella y hay muchos padres y madres que no pueden llevar a sus niños a la escuela municipal infantil porque sus horarios de trabajo no son compatibles con los horarios de la escuela y se tienen que ir a una privada y las escuelas privadas también estaban reclamando a la Conselleria de que si quieren que la educación previo al ingreso en el colegio a los 3 años ese ultimo año en las escuelas infantiles sea gratuito, esa norma debería ser para todos los niños y para todas las escuelas y esta claro que aquí estamos modificando la ordenanza que es lo que nos afecta al ayuntamiento pero consideramos que esta norma que se ha inventado ahora Marzà pues nos discrimina a los niños que van a otras escuelas porque sus padres no pueden llevarlos a la infantil municipal porque sus horarios no son compatibles, si sacas una norma sácala para todos y si no la puedes sacar pues no la saques pero esto es más claro que el agua, a siete u ocho meses de las elecciones me saco una norma de que los niños de 2 a 3 años este año no pagan y de

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

momento nada más.

Interviene la Sra. Concejala de Medio Ambiente, D<sup>a</sup>. Isabel Tatiana Cañizares:

Buenas noches a todas y a todos yo solamente quería decir que aquí a lo que hemos venido es a cambiar la ordenanza para poder que los niños de 2 a 3 años puedan tener esa gratuidad porque lo que queremos es atender en mayor medida a las familias con menos recursos que es lo que dice Conselleria, no lo digo yo y de hecho se ha establecido como criterio para la asignación de las ayudas las características socioeconómicas del alumnado, en este sentido las ayudas se concederán en función de los niveles de renta de las familias que son el bono que se esta dando se concede en nivel de la renta de las familias, de hecho las familias que mas cobran tiene un bono pequeño lo que pasa que luego el Ayuntamiento de Rojales ha pagado el escalón que les queda. Según lo que decía Alberto, bueno el concejal Ros quería decir que se ha hecho para escuelas publicas y para escuelas concertadas, las privadas lógicamente quedan fuera igual que en otro tipo de cosas, lo que queremos es que todos los niños de estas edades tengan la escolarización que les ayuda a evolucionar el desarrollo físico, afectivo, social y moral, así como el desarrollo de sus estructuras de conocimiento por lo tanto desde la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte se considera necesario establecer las bases que regulen estas ayudas y creo que se ha hecho de la manera mas amplia posible puesto que es el primer año.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sra Cañizares, mire, o usted esta mintiendo o ha perdido usted el norte, porque precisamente ustedes llevan incumpliendo la orden de la Conselleria desde hace mucho tiempo, ya la ultima vez que hubo la reforma de esta ordenanza ya se lo dije, usted acaba de decir algo ahora que no se sostiene, usted esta diciendo que la Conselleria quiere, y efectivamente lo dice así, conseguir un servicio educativo de calidad que al mismo tiempo facilite la conciliación de la vida familiar y laboral y avanzar en la compensación de las desigualdades. Aquí en Rojales pagan todos igual Sra Cañizares, nosotros ya le pedimos en su momento, y ustedes se negaron, a que se tuviera en cuenta el bono de la Conselleria pero tal y como se establece en los artículos que pone en la Conselleria Ustedes le cobran lo mismo a la unidad familiar que ingresa en la casa 1200,00.-€ que a la unidad familiar que ingresa 3500,00.-€ y eso lo dijo usted aquí en este salón ¿ahora me esta usted diciendo lo contrario? Si, usted me acaba de decir totalmente lo contrario. Eso es lo que nosotros queremos, que usted cumpla la ley, que usted cumpla la orden que ha dictado Conselleria y esa orden deja muy claro en algunos artículos que las ayudas son individualizadas y ustedes las solicitan de la manera que las soliciten pero luego las aplican por igual a todos y eso lo saben todos los que tengan niños en la escuela infantil, que paga lo mismo, y yo aquí puse el caso, en aquel Pleno de los hijos del anterior interventor, que su unidad familiar seguro que era superior en ingresos, su unidad familiar era muy superior al resto o muchos de los niños que iban y que sus padres trabajan pues con un salario base, sin embargo pagaban lo mismo, igual que ahora pagan lo mismo los niños con un ingreso de los padres superior o inferior, exactamente igual porque ustedes no están aplicando bien la orden, pero miren hasta aquí hemos llegado porque o ustedes aplican la orden tal cual lo manda Conselleria, que usted sabe perfectamente que las condiciones socioeconómicas de cada familia son las que hacen que la subvención suba o baje y

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

usted las iguala, que no tiene nada que ver con que paguen el mismo precio publico, porque usted puede poner un mismo precio publico para todos, que eso es lo correcto, pero se tiene que hacer como dice la orden.

Cada familia en función de los ingresos de su unidad familiar, si de verdad quiere usted seguir la orden, tendrá el bono que le adjudique Conselleria en función de la documentación que presente y habrán familias que el niño tenga una bonificación de 20,00.-€ y habrán familias que el niño tenga una bonificación de 120,00.-€ ¿a que si? pues no, ustedes están haciendo tabla rasa, se lo dijimos en su día y se lo volvemos a decir ahora, eso no es justo y menos viniendo, entre comillas, de un gobierno que se dice socialista y que mira ¿como ha dicho usted?... Ustedes se inventan cosas, en la actual ordenanza ustedes no tienen como modificación, porque no esta contemplada, las familias monoparentales, alguien me va a tener que explicar porqué y en base a que, ustedes, este equipo de gobierno, le ha hecho una reducción a esas familias monoparentales del 50%, pues porque yo quiero. Sra Cañizares, usted no puede hacer nada que no aparezca en la ordenanza y por cierto, se hizo bajo petición, por registro de este Ayuntamiento que nunca ha tenido contestación, y yo digo si no ha tenido contestación esa unidad familiar ¿de quien ha salido la orden de decir, a ti te quito el 50%, y ahora pagas 45? alguien me lo va a tener que explicar, aquí y en otros sitios porque lo que si que tengo muy claro Sra. Cañizares, Sr. Alcalde, es que o sacan ustedes esto, este punto del día de hoy, lo reforman, lo hacen como se tiene que hacer y además empiezan ustedes a trabajar conforme manda la propia Conselleria, o nosotros tendremos que poner en conocimiento de la Conselleria y demás su forma de actuar, porque además lo dejan muy claro, mire yo porque no quiero entretenerme pero si le saco todas las anotaciones verdes que ustedes incumplen, porque ustedes han decidido, y ademas llegan y dicen oiga pero es que a mi me podría corresponder más porque soy madre soltera, mira esto es así, o lo tomas o lo dejas. Lentejas, las lentejas no le gustan a todo el mundo. Así que yo le pido, le pido al Sr. Alcalde, en base a que los números no tienen nada que ver y el ciudadano tiene que saber que es lo cuesta la escuela infantil y que con orgullo diga a lo mejor Sra. Cañizares pues resulta que usted si que sabe lo que va a subvencionar la Conselleria ya a los niños de 2 a 3 años, pues a lo mejor resulta que si lo que concede la Conselleria a los niños básicamente es poco ¿por que no podemos plantear que sea gratuito también para los niños de 0 a 1? ¿que mas le da al ayuntamiento? Un ayuntamiento con dinero como este en vez de pagar por cada niño 300,00.-€ al mes, según las cuentas suyas, perdón 249,00.-€ según las cuentas suyas, según las mías mas de 300,00.-€ ¿que mas le da pagar 300,00.-€ que pagar 340,00.€ y darlo gratis a todos? Pero vamos a hacer las cosas bien Sra. Cañizares, de una vez bien porque mire todo tiene un límite y nosotros creemos, en este aspecto, el límite ha llegado hasta aquí, si ustedes consideran que están cumpliendo todas las normativas que dice la Conselleria en esta orden pues tiren para delante, ahora como poco tienen ustedes que traer, y si no ahí están el señor secretario y la señora interventora para que digan si se pueden presentar un punto como este o unos precios que no están ni actualizados ¿lo han tenido en cuenta o no? Es que no hay palabras de verdad. El que hizo esto, bueno sin comentarios.

Así que Sr. Alcalde yo le pido que usted haga las consultas que crea correspondientes, que saque usted este punto, que haga los cambios que necesite, como por ejemplo meter esa bonificación dentro, ese punto que acabo de decir dentro de las bonificaciones y hagamos las cosas bien de una vez. Yo recuerdo que muchas veces usted me ha dicho aquí, cuando le he comentado alguna cosa aquí y en privado, lo tengo que decir porque es que es así, me ha dicho oye o le he dicho

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Antonio ¿porque no hacemos esto, tal...? chico si eso lleva tanto tiempo, pero no, las cosas hay que modificarlas, hay que arreglarlas por favor, máxime cuando estamos perjudicando, ustedes con su actitud y su forma de gestionar la escuela municipal infantil, están ustedes perjudicando a las familias más desfavorecidas. Y es así, y los números se los muestro cuando ustedes quieran. Sr. Alcalde, le repito, le reitero, saque usted este punto, consúltelo con los órganos correspondientes, si lo que yo estoy diciendo es así o no, analice usted la orden y si quiere le dejo todo lo subrayado para lo que vea y mire usted como están llevando la escuela infantil en este aspecto. Yo no me meto para nada ni con las profesoras, nada, todo fenomenal porque es así, pero no es justo, Sra. Cañizares, no es justo que paguen lo mismo los que más ingresan que los que menos ingresan, así de claro, y la orden de Conselleria lo deja muy claro, tiene que prevalecer las condiciones socioeconómicas de la unidad familiar y ustedes no las están teniendo en cuenta, nunca las han tenido en cuenta. Nada más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: A ver Sra. Cañizares, las subvenciones son para las escuelas infantiles municipales o municipales gestionadas porque el Ayuntamiento lo tiene bajo gestión de una empresa privada pero las escuelas privadas se están quejando de que no tienen esa subvención y los niños pensamos que deberían de tenerla, simplemente es eso, pensamos que es discriminatorio, eso por un lado y por el otro, y a lo mejor contestándole al señor concejal del PADER ¿como van a cumplir la norma de Conselleria si también nuestra ordenanza nos la saltamos nosotros mismos? Dice así la ordenanza del reglamento del régimen interno de la escuela infantil en su capítulo primero, artículo 3: estos centros cooperaran estrechamente con los padres, tutores o representante legales con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y contribuir a la mejor integración entre el centro y las familias. Estamos hoy a 6 de septiembre y la escuela infantil esta cerrada todavía, la escuela infantil debería estar abierta, sino el día 1 porque fue sábado desde el 3 de septiembre, porque así lo pone, que su horario es de septiembre a julio y la escuela infantil esta cerrada, los niños no están yendo a la escuela infantil, los niños el mes de septiembre van a pagar 90,00.-€, o ya veremos lo que pagan por su mes de escuela infantil y no van a ir el mes entero, ustedes hicieron la fiesta de Santa Rita y cerraron la escuela infantil a las doce de la mañana y echaron a los críos a la calle y el que este trabajando que se busque la vida, eso fue de jueves o viernes para martes, como comprenderá los padres y las madres que están trabajando pues tienen que echar a correr a ver donde dejan sus niños a las doce de la mañana porque tu tienes tus cálculos de que el niño va a estar en clase hasta las cinco y media de la tarde que puedes recogerlo y eso lo pone en el reglamento y la ordenanza suya de aquí de este ayuntamiento, y ustedes se la saltan, nos saltamos la nuestra ¿no nos vamos a saltar la de Conselleria? Y lo que haga falta, así que hagan las cosas bien y cumplan con la ordenanza y con lo que le cuesta al ayuntamiento la escuela infantil es para sacarle el mayor provecho posible y nuestro grupo nuestra postura es que todo lo que se invierta en educación es invertir en el futuro pero veo que nos estamos gastando el dinero, vamos a aprovecharlo, porque yo recuerdo de antes, de hace años, y con esto no quiero que se malinterpreten mis palabras porque mi postura tanto personal como a nivel político con el profesorado del centro es excelente. Antes las profesoras se tomaban los días de asuntos propios, eran intercalados y han habido días que se marcó en el calendario, que se cerraba la escuela sin ser festivo, antes solo se cerraba los festivos y un día faltaba una porque era asunto propio de esto, pero ahora se cogen asuntos propios y se cierra la escuela ¿y qué hacemos? Porque si que es verdad, te dan una agenda y tu ya sabes cuando

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

empiezan los niños ahora en septiembre, que días no va a haber clase a parte de los festivos, los festivos sabemos que son fiesta pero que un día antes de navidad o en víspera de fiestas de navidad, un lunes o un viernes o un jueves, el día que sea, los niños no puedan ir a la escuela infantil, a los padres le supone tener que estar buscando un sitio u otro donde dejarlos y para eso esta la escuela infantil, porque yo soy partidario de que vayan incluso aunque no estés trabajando porque para el niño estar desde, si no desde los primeros meses desde el primer año de cara luego a su incorporación al colegio, la escuela infantil es buenísima para sus hábitos pero la mayoría de gente que los lleva es porque están trabajando y tienen que dejarles allí porque tienen que ir a trabajar y el día que la escuela infantil esta cerrada les supone pues un desbarajuste en la casa, entonces nos estamos gastando el dinero, se invierte, ahora se ha pensado en una reforma para el patio, todo muy bien pero vamos a sacarle el mayor provecho posible y vamos a organizarnos, y la escuela tiene que estar abierta el día 1 de septiembre caiga como caiga, no a partir de la semana que viene ¿como? No lo sé. Hay muchos, bueno en la escuela infantil esta el personal de limpieza, el tema limpieza, no hay problema, la última semana de agosto se pone todo en marcha y el día 1 de septiembre caiga como caiga la escuela infantil tiene que abrirse y organización con el tema de los días que se vaya a cerrar porque hay que sacarle el mayor provecho posible. Y en cuanto a la norma pues se ha puesto de manifiesto que nos la estamos saltando a la torera, esta más que claro. Nada más.

Interviene la Sra. Concejala de Medio Ambiente, D<sup>a</sup>. Isabel Tatiana Cañizares: A ver, te voy a contestar, porque al Sr. Aráez le contestaré en el próximo Pleno cuando tenga todos los datos, quería contestar al Sr. Ros que la escuela infantil esta abierta desde el 1 de septiembre no porque fue sábado, desde el día 3, las maestras están preparando todo para que los niños puedan empezar en condiciones, los niños no llegan al colegio y se les deja en un rincón, se les preparan sus horarios, se les preparan las charlas que hay dar, se prepara todo ese tipo de cosas y para eso se necesitan unos días, las profesoras de la escuela infantil solamente tienen el mes de agosto de vacaciones y empiezan a trabajar el 1 de septiembre a no ser que caiga sábado como este año o domingo, entonces esta semana la escuela infantil esta abierta, de hecho quien ha querido matricularse o quien ha querido hablar con la directora o quien ha querido subir a hablar con alguna maestra ha podido hacerlo pero al igual que pasa en el colegio, los primeros días son organizativos, no llegan los niños al colegio como si fueran ganado y los metemos en un corral, tenemos que tener sus cosas preparadas para ellos, eso lo primero. Luego también miraré en el convenio colectivo de las trabajadoras si ellas pueden decidir cuales son sus días de asuntos propios y te contestare en el próximo Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde: Bueno el punto del orden del día se va a mantener, estamos en una aprobación inicial y por lo tanto se va a mantener y lo pasaré a votación en el momento. Antes de estar este Pleno tuvimos una comisión informativa para tratar este tema, donde estamos los tres grupos que estamos aquí en menor cantidad, como no hay cámaras de televisión no se dijo nada más que voto esto, no se dijo mirar esto o mirar lo otro, nada, duró, y si estoy equivocado rectifique, varios minutos este punto, varios, no se dijo nada pero aquí como hay cámaras de televisión hay que sacar todo lo que uno considera oportuno. Vamos a ver, la escuela municipal empezó en su momento siendo guardería, hace ya muchos años guardería y poco a poco ha ido aumentando y después llegó un momento en que cogimos también niños

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

de 0 años, de uno o dos o tres meses. Hombre, lo bueno sería tener un horario tan amplio que incluso los padres y madres que tiene trabajos en horario nocturno pudieran dejarlos, eso sería una meta pero el momento este, el horario que tenemos y las posibilidades que tenemos son las que tenemos y se está dando buen servicio, cosa que nadie ha discutido aquí. Y en el tema del dinero que si está perjudicando, mira pues no, somos una de las escuelas infantiles de la comarca y otros sitios donde tenemos un precio bastante razonable, 90,00.-€ por alumno y mes y si resulta que hay algún hermano se le hace un descuento del 50%. Los padres y las madres hasta ahora, ninguno me ha venido a decir que es mucho o dinero o poco dinero, además consideran que en otros municipios la cantidad que se está pagando es mucho más. La escuela tampoco tiene que ser, que es verdad que los padres y las madres necesitan a veces que sus hijos estén en un sitio y cuanto mejor estén pues mejor, valga la redundancia, pero la filosofía de nuestra escuela no es solamente que esté allí sino que pedagógicamente le saquen el máximo rendimiento posible.

Lo de Santa Rita, que ya en un Pleno salió, no lo contesté posiblemente y no lo recuerdo pero bueno. Santa Rita se consultó con las profesoras y la directora que está con la coordinadora, que preguntara a los padres y a las madres si había algún perjuicio muy importante para que en vez de terminar a las 5 de la tarde, los que se quedan en el comedor, o las 5 y media, terminara a la 1. Hicieron una consulta, no se decirte si más amplia o menos amplia, no lo sé y dijeron hemos hablado y se puede hacer, porque si hubiera habido padres y madres que hubieran tenido muchos problemas había una profesora dispuesta a quedarse, uno o dos profesoras dispuestas a quedarse en ese momento y eso fue una decisión que se tomó, no viene contemplado en el reglamento porque fue un momento de algo puntual y por lo tanto, dicho todo esto vamos a continuar..., voy a mantener el punto del orden del día y es una aprobación inicial.

El Sr. Desiderio Aráez pide la palabra, a lo que contesta el Sr. Alcalde: Le voy a permitir que hable pero lo que no quiero hacer es un diálogo entre tu y yo. Aquí, primero, repito en la comisión informativa ustedes no dijeron nada, punto uno, después esto es una aprobación inicial, si hay alegaciones o rectificaciones volverá a pleno, volveremos a pleno y allí haremos lo que se acuerde que haya que hacer.

Venga ahora tiene, por generosidad del presidente, la palabra el portavoz del PADER.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Muchas gracias señor presidente. Solamente era darle unos detalles, usted acaba de decir ahora, y creo que con forma de crítica, de que en la comisión informativa no se dijo nada, usted sabe precisamente que esa semana yo estaba de viaje y yo lo comuniqué ¿de acuerdo? Si, la semana pasada yo estaba toda la semana de viaje y lo comuniqué electrónicamente ¿vale?

Interviene el Sr Alcalde: Vamos a ver, cuando a usted se le convocó para la comisión informativo ¿no se le comunico? Bueno se le comunico al titular, usted comunicó que estaba de viaje pero cuando la convocatoria. Pero el titular de la comisión estuvo presente allí y los números no sé quien se lo saca.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: ¿Me deja terminar? No me corte déjeme

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

terminar, déjeme que yo lo explique y luego usted dice si es así o no.

Vamos a ver, Sr. Pérez usted convocó las comisiones un lunes y yo ya no estaba desde el sábado anterior, bien. Usted sabe perfectamente que los números los llevo yo y, por lo tanto, yo no he podido ver esos números, yo esta mañana, Sr. Pérez, he hecho unas gestiones precisamente para decir lo que me pareció que no estaba correcto y mire exactamente igual que hice en el Pleno de noviembre de 2016, o sea que, a mi precisamente no me puede usted echar en cara eso porque yo siempre he ido a ayudar y he ido a decir esto esta mal, hay que hacerlo de otra manera y demás. En el año 2016 hubo tiempo suficiente para que se rectificara y en este no ha habido tiempo suficiente, entonces no sea usted oportunista y diga que es que no decimos nada porque además nosotros lo decimos muy claro antes y después y además ahí tenemos nuestra trayectoria. Yo le admito que usted tenga esa defensa porque debe de tener una, cuando no hay otra cosa, pero no sea tan oportunista porque las cosas y los hechos han sido conforme se le dijo, cuando usted convoco la comisión yo estaba de viaje y yo soy el que lleva los números. Nada más Sr Pérez, aclarado, y muchas gracias.

Interviene el Sr Alcalde: Bueno aclarado, también tendrá que decir ponerse usted de titular para saber si va a estar porque nosotros no sabemos quien lleva los números o quien lleva las letras ¿no? Quien lleva los números y las letras eso lo sabrán ustedes, si se le convoca a una comisión informativa y el titular de la comisión acude pues se expresa lo que allí se considera oportuno y se vota, por lo tanto, ya dicho esto y debatido vamos a seguir a la votación. Y como digo, el punto, por supuesto se mantiene.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Socialista, TRES (3) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER) y TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Popular, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de escuela infantil municipal del Ayuntamiento de Rojales.

**SEGUNDO.** - Iniciar un trámite de información pública y audiencia a los interesados por un periodo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO.** - Entender definitivamente aprobada la ordenanza reguladora del precio público en el caso de no presentarse, durante el plazo de información pública, reclamación o sugerencia alguna por los interesados.

**CUARTO.** - Publicar el acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia de

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Alicante, con el texto íntegro de la ordenanza reguladora del precio público de la escuela infantil.

**4º.- EXPEDIENTE 2290/2018. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA EJERCICIO DE 2017.-** Dada cuenta de la propuesta de Alcaldía, de fecha 8 de agosto de 2018, que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

*"Una vez formada la cuenta general del ejercicio 2017, que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, se sometió a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas el día 3 de julio de 2018, la cual dictaminó favorablemente la misma por mayoría de sus miembros.*

*Mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 127, de 5 de julio de 2018, fue expuesta al público sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones en el plazo legalmente previsto.*

*En aplicación del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procede someterla al Pleno para su aprobación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas."*

El Sr. Alcalde explica la propuesta indicando que: Una vez formadas las cuentas generales del 2017 que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios se sometió a la consideración de la comisión especial de cuentas el día 3 de julio de 2018 la cual dictaminó favorablemente la misma por mayoría de sus miembros, mediante edicto publicado en el boletín oficial de la provincia numero 127 del 5 de julio de 2018, fue expuesta al publico sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones en el plazo legalmente previsto. En aplicación del articulo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procede someterla al pleno para su aprobación, por lo expuesto se propone al pleno la incorporación previo dictamen por la comisión especial de cuentas la adopción del siguiente acuerdo, primero aprobar, en su caso, las cuentas correspondiente al ejercicio 2017.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER). D. Desiderio Aráez: Sr. Alcalde, mire en esta comisión tampoco dijimos nada y no lo ha dicho usted ahora, pero es que yo que he estado en esta legislatura última, como usted bien dice, en todas, le puedo decir que menos usted y yo, hablando del equipo de gobierno del PADER, los demás parecían floreros, porque es que no dicen nada, ni se les oye a los concejales, pero ni en las comisiones informativas ni en las juntas de gobierno o sea que no venga usted a dar ahora lecciones de que si no decimos nada, cuando tiene usted un equipo de gobierno que ni se le oye ni se le escucha ni en las comisiones ni en las juntas de gobierno y cuando quiera usted lo debatimos y lo rebatimos, pero bueno vamos al punto, hecha la

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

aclaración.

Sr Pérez, cada día me lo pone usted mas difícil, después de 6 años consecutivos ya no tengo palabras para no repetirme cada día, presentan las cuentas y otra vez se han dejado ustedes más de un millón y medio de euros sin gastar de un presupuesto del 2017 de 12.800.000,00.-€, o sea, que se han dejado sin gastar un 12% del presupuesto, claro, eso nos lleva a que hemos cerrado el año 2017 con más de 8.200.000,00.- € de remanente de tesorería en el banco, allí esta bien, porque claro como el gobierno antes era del PP y ahora es del PSOE, no nos deja, que malo es que no nos deja que nos gastemos lo que tenemos en el banco, antes era del PP ahora del PSOE pero la realidad es que el Sr. Pérez lleva 6 años consecutivos dejándose sin gastar de cada presupuesto una media de 1.300.000,00.-€, eso no tiene explicación en ningún sitio, por lo menos alguien que tenga dos dedos de sentido común que sepa que cuando se acaba un año se empieza otra vez de cero y todo lo que sobra, él sabe que desde el 2012 lo tiene que dejar en el banco porque no lo puede incorporar al presupuesto del año siguiente, pero bueno, y así vamos, 6 años consecutivos Sr. Pérez, diciéndole lo mismo año tras año, pero claro Rojales va bien, va muy bien, que digo bien, según sus concejales va especial, va tan bien que no tiene calles por asfaltar por eso nos hemos dejado en el presupuesto del año 2017 mas de 75.000,00.- € sin gastar porque no hay calles para asfaltar, va tan bien que hacemos una partida de 21.000,00.-€ para arreglar caminos de la huerta y como están todos perfectos no nos gastamos ni un solo euro, porque claro hemos revisado todos los caminos de la huerta y están todos perfectos y esos 20.000,00.-€ no los gastamos y los metemos al banco. Rojales va tan bien que no tenemos personas que necesiten ayuda económica, ni personas que necesiten ayuda a domicilio y por eso la concejalía de servicios sociales se deja mas de 39.000,00.-€ sin gastar del presupuesto en servicios sociales, que van al banco, allí en el banco están bien. Como dice el Sr. Alcalde de vez en cuando, otro vendrá después que se lo gastará, olee.

Eso, lo de la Conselleria, además de que los servicios sociales han tenido que devolver, como habrán ustedes leído en prensa, dinero de una subvención por unos motivos que luego saldrán.

Pero miren como no tenemos cucarachas ni tenemos ratas ni tenemos nada, nos dejamos del presupuesto otros 30.000,00.-€ que va destinado a eso, sin gastar, porque no hay nadie que se queje de que tenga cucarachas en el pueblo, nadie, ni en Ciudad Quesada ni en ningún sitio, nadie se queja en el pueblo que hayan visto ratas, nadie, y por eso otros 30.000,00.-€ al banco. Y así podría seguir, Sr. Alcalde, un buen rato, pero no se preocupe que Rojales va muy bien, sobretodo en fiestas. En esa partida no se como se las arregla la señora concejala que en esa siempre falta presupuesto, hay no tenemos problema, nos falta sacamos de uno y lo pasamos a otro. Yo espero que no me conteste como me contesta todos los años que ya vendrá otro que luego le sacara el rendimiento.

Mire, yo no sé si usted se ha dado cuenta que la situación económica del país y del contexto de la comunidad económica europea, esto va para largo y usted no se si es que en el año 2013 pensaba que esto se iba a arreglar en el 13, pero lleva usted el 12, el 13, el 14, el 15, 16 y el 17. Usted es el único Alcalde emérito que ha tropezado 6 veces en la misma piedra y usted esta dejando cada año, con no gastarse ese dinero que tiene presupuestado, esta dejando sin unos servicios que le hacen falta a los ciudadanos de Rojales, y ya me dirán que tienen, claro, pero podrían tener mejores servicios si usted se hubiera gastado lo que usted ha presupuestado, si es que lo ha presupuestado usted, y además como le dije al principio, cuando se aprobó el

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

presupuesto del 2018, lo ha presupuestado usted a la baja, porque ahora cuando venga la dación de cuentas del segundo trimestre ya le diré por donde van los ingresos, claro, usted lo hace a la baja y como lo hace todo a la baja pues claro así vamos, porque usted es incapaz de analizar y decir, si el año pasado ingresé doscientos mas que este capitulo, el anterior fueron 150 y el anterior fueron otros 150 pues voy a incrementar por lo menos, no no, lo mismo, aquí se hacen calcos, en un presupuesto u otro, la imaginación, como he dicho aquí en algún pleno alguna que otra vez, imaginación al poder, Sr Pérez lamento tener que decirselo así de claro pero usted en estos años ha demostrado que no tiene ni idea de gestionar la economía de un pueblo, ni idea, y a las pruebas me remito, nadie en su sano juicio deja de gastarse un dinero que esta presupuestado sabiendo que tiene que ir al banco y que no lo puede aprovechar, nadie, con las necesidades que hay en un pueblo Sr Alcalde.

Somos, y le pido al ciudadano de Rojales, somos un pueblo subvencionado, en este pueblo solamente se hacen cosas cuando vienen subvencionadas por Diputación o por Conselleria, somos incapaces de gastar nuestros propios recursos, no sabemos, y con todos mis respetos, de donde no hay no se puede sacar. Y ahora espero pues lo que usted me diga, que donde no hay mata no hay patata.

Mire, yo no le puedo aprobar estas cuentas, usted ya lo sabe, sería hacerle un favor que usted no se merece y no se merece porque lo que esta usted haciendo con no gastar ese dinero en infraestructuras, en la huerta y en un montón de servicios que necesitan los ciudadanos de Rojales es inexplicable, nada más.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Nuestro grupo igual que en la comisión, va a votar en contra de estas cuentas y votamos en contra porque no estamos de acuerdo para nada con su gestión económica y la de su equipo de gobierno al frente de este Ayuntamiento Sr Alcalde. Le voy a hacer un pregunta y aunque se lo que me va a contestar pero se la tengo que hacer ¿verdaderamente ustedes durante años están encima del presupuesto que ustedes mismos confeccionan? ¿repanan continuamente el presupuesto? Y no me diga que si porque no puede ser, porque si este presupuesto se estuviese analizando continuamente no se le quedarían partidas como se le quedan o las agotaría para lo que se destino en un primer momento, o habrían modificaciones presupuestarias para llevarlas a otra partidas, pero no, ustedes dejan correr y estamos ya en septiembre, el año se acaba y cuando el año que viene la dación de cuentas del 2018 pues mas o menos aquí en el pleno le volveremos a decir lo mismo seguramente y es que ahora usted tiene un problema, aunque ya se lo han dicho, un problema no, ya no tiene el comodín, no era el del publico, sino era el comodín del presidente Rajoy, ahora usted ya no puede decir que por culpa de Rajoy y del PP ya no puede destinar..., entonces espero de ahora en adelante cada vez que se le critique que no puede incorporar el remanente usted me diga que por culpa de Pedro Sánchez usted no puede incorporar el remanente al presupuesto al año siguiente, que es lo que me decía antes, ahora no lo dice, ahora se lo calla.

Y ustedes, ya se lo han dicho, no escatiman en fiestas, y no escatiman, y solo hay que ver las redes sociales del ayuntamiento, en deporte, que esta muy bien porque las fiestas son importantes, el deporte quizá mucho mas, pero si fallamos en lo esencial, de nada valen las fiestas y de nada vale el deporte y se lo digo porque fallamos en lo esencial porque aunque usted diga que no, tiene a Rojales como lo tiene, aunque dijo en las fiestas que Rojales estaba limpio, Rojales no esta limpio y

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

tiene que sacar dinero pues quizá a lo mejor de donde le sobra para destinarlo a limpieza, por ejemplo, usted aprueba el presupuesto, como tengo mi mayoría absoluta, a mi lo que opinen los demás me da lo mismo, yo lo apruebo y lo echo al cajón y echamos a andar y cuando nos damos cuenta estamos al final de año y otra vez el 12% o el 13% del presupuesto se nos queda en remanente, oye y gracias que se sacó lo del tema de las inversiones sostenible hace unos años y se han ido quitando algo por esas inversiones porque si no habría más dinero en el remanente y eso se hace estando continuamente encima del presupuesto y trabajando el presupuesto y eso en este ayuntamiento no se hace como tantas otras cosas que tampoco se hacen, aquí vamos a lo que venga mañana ¿mañana que es viernes? pues ya para el lunes yo creo que ya no tengo nada mas pensado y así vamos y a las pruebas nos remitimos, usted ahora dirá lo que tenga que decir pero los números son los números y como esta Rojales es lo que hay. Nada más.

Interviene el Sr Alcalde: Muchas gracias, bueno decir que cada año es obligatorio que las entidades locales presenten ante el Pleno las cuentas generales, esta cuenta general no es mas que el resumen del estado económico, financiero y patrimonial del Ayuntamiento del año anterior, ingresos, gastos, valoración del patrimonio, etc. A nosotros nos permiten conocer y analizar con detalle todas las variables económicas que afectan a la gestión del ayuntamiento, una vez concluido el ejercicio anterior, cómo ha funcionado la recaudación de tributos, cuánto dinero hemos gastado en los distintos servicios que presta el ayuntamiento y qué podemos hacer para funcionar de una manera mas eficiente. Este año hemos conseguido una ejecución presupuestaria del capitulo de gastos del 93%, superando la media nacional que esta en el 73%, que sale reflejada de los datos aportados por el Ministerio de Hacienda con respecto al gasto ejecutado con los ayuntamientos de nuestro país, aun así intentaremos que en ejercicios futuros la ejecución presupuestaria sea todavía mayor para poder hacer uso del dinero durante el año y no en ejercicios posteriores. Este año hemos tenido un remanente de tesorería de 1.517.356,00.-€, es decir, dinero que por diversos motivos no se ha podido gastar durante el año, pero que nadie piense que este dinero se pierde porque una parte ira a la caja del ayuntamiento y la otra parte las vamos a emplear en inversiones financieramente sostenibles, como el caso de la piscina que hemos hablado anteriormente, a lo largo de este año y el que viene para poder dotar del servicio a nuestro municipio. Con respecto al capítulo de ingresos tenemos que resaltar que hemos recaudado un 87% de lo previsto frente al 73% de media de las entidades locales de nuestro país, desde luego, más de diez puntos porcentuales sobre la media estatal. Para ejercicios posteriores también sería importante el plantear lineas maestras que nos ayuden a ejecutar gastos que permitan un ahorro posterior especialmente en lo relacionado con la energía como puede ser la sustitución por alumbrado más eficiente tanto en la vía publica como en edificios públicos municipales.

En cuanto a lo que se ha comentado, una frase del portavoz del PP, que dice: *lo que opinen los demás me da lo mismo*, lo que opinen los demás sea miembro de la corporación o no, no me da lo mismo, me importa lo que opine cada uno.

Debe saber que lo primero que ha pedido la Federación Española de Municipios y Provincias al actual gobierno de España es que derogue esa ley, posiblemente ni la haga, pero pedirse sí se ha pedido porque es algo que esta estrangulando junto con la congelación de la oferta de empleo público a los ayuntamientos y más ayuntamientos que no tiene deuda como el de Rojales y los servicios que prestamos, por supuesto, nunca son suficientes ni incluso aunque nos

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

gastásemos todo lo presupuestado, se intenta gastar todo lo presupuestado siempre, se comprueba con los técnicos cual es el estado de ejecución de los presupuestos para hacer modificaciones presupuestarias con tiempo suficiente y para los gastos suficientes lo que pasa que siempre no es posible, así que estos son los datos que tenemos.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Sr. Alcalde le pasa lo que a mi, siempre me dice lo mismo, y yo siempre le digo lo mismo y usted siempre me dice lo mismo, siempre nos lee lo mismo pero los resultados están ahí y usted como presidente de este Ayuntamiento igual que el padre de familia de una familia, si le da un dinero a un hijo para que se gaste y le dice si no te lo gastas te lo guardo y ya no lo ves, el hijo se lo gastaría, y usted el *papá estado* le dijo en el año 2012, en febrero la ley 2/2012 que todos los remanentes de créditos que no se gastaran a final de año usted no los podría incorporar al presupuesto siguiente, se lo dijeron en febrero cuando se aprobó la ley y usted es tan poco obediente que no le hace caso al *papá estado* y eso esta perjudicando a todos los ciudadanos de este pueblo porque, como usted dice, ya vendrá alguien que lo sacará, bien, pero ¿por qué ha dado usted lugar a que tengamos esos remanentes de tesorería ahí? Usted es el único culpable, porque usted es el padre de este pueblo y el que reparte y quita, usted es el único culpable de que cada año se haya dejado sin gastar un millón y medio, y usted me dice es que hemos recaudado, bien, muy bien pero eso es indirecto, usted no sabe las construcciones que se están haciendo o se van a hacer en el pueblo, si usted controlara mes a mes el presupuesto sabría perfectamente que capacidad de gasto puede tener, pero claro para eso hay que saber y como le he dicho antes, usted ni idea. Pero lo que si que tienen que tener claro los ciudadanos de Rojales es que el único culpable de que tengamos en estos momentos a 31 de diciembre de 2017 más de 8.200.000,00.-€ en los bancos, es usted, que se lo podía haber gastado y ahora pues quizás a lo mejor calles que están sin asfaltar estarían asfaltadas porque si usted progresivamente se hubiera gastado ese millón y medio anual en cosas, que como usted bien ha dicho, siempre faltan, por supuesto que siempre faltan, pero si encima que faltan usted se deja sin gastar pues que quiere que le diga, lo mismo, esto es las cuentas de la marmota, lo mismo todos los años, lo mismo. No pierdo más el tiempo.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Si, muy breve. Escuchándole a usted Sr. Alcalde me han dado ganas casi de votarle a favor las cuentas, cambiar el voto. Los números son los números y no los puede usted maquillar, ya le he dicho tiene que estar pendiente del presupuesto. Esta claro que el dinero no se pierde, eso faltaba, esta en el banco, cualquiera que nos oiga dirá que el dinero se queda no sabemos donde, está en el banco claro, pero usted lo que debe hacer es gestionar ese presupuesto porque para eso son el gobierno y para eso deben destinarlo donde mas falta le haga al municipio, porque tienen mucho sitio donde actuar y dinero para hacerlo pero se queda en el limbo y al final se va al banco, nada más. Espero que cuando salga esto otra vez se lo recuerde al señor presidente del gobierno igual que se lo he recordado antes. Nada más.

Interviene el Sr Alcalde: Bueno ya la última intervención, decir que es un escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias que dice así, las entidades locales españolas son las únicas administraciones públicas que cumplen con el

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

objetivo de estabilidad, su contribución a la reducción del déficit público del gobierno de España ante la Unión Europea ha sido determinante. Los datos que tengo aquí son del 2016, siete mil y pico millones de euros tenían las administraciones locales, todas las restricciones impuestas a su reinversión ha impedido que los ciudadanos de los municipios españoles vean mejorada su calidad de vida, los alcaldes y alcaldesas españoles se ven en grandes dificultades para explicar a sus vecinos que no pueden atender sus demandas a pesar de contar con recursos disponible para ello. Durante el último ejercicio la obligación de suscribir la reinversión de superávit en concepto de inversión financieramente sostenible y de generar nuevos ingresos por la misma cuantía de la reinversión ha impedido realizar infraestructuras y prestar servicios demandados por los ciudadanos. No todo el presupuesto en un momento dado se puede gastar, y lo ha explicado bien, hay que decirselo al portavoz del PADER, no se pueden incorporar los remanentes de un año a otro, solamente en obras financieramente sostenibles y no todo el remanente sino una parte que toca, de hecho nosotros hemos utilizado todo el remanente posible para la futura construcción de la piscina.

Se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Socialista y SEIS (6) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017.

**5º.- EXPEDIENTE 3374/2018. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO - SEGURA.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha de registro de entrada 13 de agosto de 2018, número 2194 en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

*"MOCIÓN EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA*

*D. Alberto Ros Martín, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Rojales, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de este Ayuntamiento, para su debate y votación, la presente Moción en defensa del trasvase Tajo-Segura.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1. El Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura fundamental para el desarrollo social y económico de la provincia de Alicante.*

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Los caudales procedentes del trasvase nutren a más del 60% de los regadíos de nuestra provincia lo que, unido a unas condiciones climáticas privilegiadas, permite a nuestros regantes mantener una agricultura muy competitiva y de alta tradición exportadora, con una incidencia muy positiva en la creación de empleo y generación de riqueza.

De esa infraestructura se nutren, además para el abastecimiento urbano, a través de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, 35 municipios de la provincia de Alicante, entre ellos los de mayor población, como Alicante, Elche, Torrevieja, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Crevillente o Santa Pola.

2. El reciente borrador de documento de "en defensa del agua en la región" impulsado por el gobierno de Castilla La Mancha y acordado con distintas entidades sociales, económicas y medioambientales, propugna, en palabras de su consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que no se destine "ni una sola gota de agua para regadío en el Levante", y para abastecimiento sólo "cuando haya necesidades imperiosas de consumo humano" en la cuenca receptora y "siempre poniendo por delante los intereses de la cuenca cedente".
3. El citado borrador de documento olvida que el agua no es de las comunidades autónomas por donde pasa, sino que es un bien colectivo, propiedad de la nación española y cuya gestión y tutela corresponde al Estado, respetando el principio de prioridad de la cuenca cedente, pero también de los de equidad y solidaridad en su distribución.
4. Entre todos debemos erradicar la confrontación entre personas y territorios en el tema hídrico. Para ello, es necesario una nueva gestión, planificación y gobernanza del agua donde se evite el enfrentamiento y no se consideren determinadas cuestiones hídricas como procesos de "suma cero", es decir, procesos en los que se quita el agua de unos territorios para entregarla a otros, sino que las infraestructuras hidráulicas pueden aportar beneficios mutuos a muchos.

Un claro ejemplo en ese sentido, es el propio Trasvase Tajo-Segura, ya que conecta varias demarcaciones: la del Tajo, el Guadiana, el Júcar, el Segura y las cuencas mediterráneas andaluzas, ha permitido ampliar los objetivos originarios a otros fines, algunos de gran importancia medioambiental como los trasvases para socorro ambiental al Parque Nacional de las Tablas del Daimiel.

5. Prescindir del agua del Trasvase ocasionaría gravísimos perjuicios a algunas comarcas de la provincia de Alicante (también a Murcia y Almería) económicos y de empleo, así un retroceso de en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto,

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rojales, eleva los siguientes acuerdos:

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

1. Reconocer que el Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura estratégica e imprescindible para el presente y futuro de la provincia de Alicante, por lo que debe ser rechazado cualquier intento de eliminación o minoración.
2. Instar a los gobiernos de España y de la Generalitat Valenciana a defender el trasvase en su configuración actual, manteniendo en su integridad la regulación normativa del mismo, incluidos los preceptos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, derivados del Memorándum de entendimiento suscrito el 9 de abril de 2013 entre la Administración central y la Región de Murcia y Comunidad Valenciana, por cuanto aportan estabilidad y seguridad jurídica al trasvase.
3. Adherirse en todos sus extremos al Pacto Provincial del Agua aprobado el pasado 18 de abril de 2018 por la Comisión Provincial del Agua de la Diputación de Alicante, con los votos favorables de los representantes en dicha Comisión del Partido Popular, PSPV y Compromís, así como de los representantes de las principales entidades de usuarios y regantes de la provincia de Alicante."

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros lee la moción.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Nosotros simplemente vamos a votar a favor porque lógicamente no podemos votar en contra de algo que es muy necesario para la comarca y para Rojales. A pesar de ser lo que nosotros llamamos una "moción enlatada", lo que pide el Grupo Municipal Popular entra dentro de lo lógico y aceptable. Por eso vamos a votar a favor de esta propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde: Nosotros vamos a votar a favor porque el transvase Tajo-Segura es algo imprescindible, como bien se ha leído en la exposición de motivos el portavoz del grupo Popular. Y es algo tremendamente necesario en nuestra provincia. Es algo que se ha debatido mucho y yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en que hay que mantener el trasvase. De vez en cuando nos lanzamos esas collejas los unos a los otros para ver quién tiene más rédito en cada momento. En la exposición de motivos el portavoz ha hecho referencia a unas declaraciones de un dirigente del gobierno de Castilla-La Mancha pero si sacamos también declaraciones de dirigentes del Partido Popular, también achacan al Presidente de Castilla-La Mancha que está tolerando los transvases. En estos momentos no vamos a hablar de lo que dice uno u otro. ¿Porque qué está ocurriendo en Castilla-La Mancha? Supuestamente obtiene más votos aquel que más apretón le da al transvase Tajo-Segura. Creo que nosotros debemos seguir juntos. La Diputación ya hizo un pacto con respecto al agua, también en otros congresos y foros. Debemos ir juntos porque es una infraestructura que tenemos que defender sin olvidar el riesgo tradicional, y recordando al Sindicato General de Regantes Tajo-Segura que nos deben agua que cogieron cuando ellos no tenían. Sin más debate pasamos a la votación. Bueno, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Pero votaremos a favor, puesto que creo que es algo que hace falta.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Nos alegra que apoyen la moción. No es la primera vez que traemos esta moción. Hay un memorándum que dictó el transvase, estemos de acuerdo o no. Pero

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

cuando las cabeceras están en mínimos trasvasables, hay que cumplir el memorándum y transvasar agua. Se elevaron los niveles y el transvase ha estado cerrado durante muchos meses porque los embalses de cabecera estaban en mínimos trasvasables. Pero en el momento en que cuentan con excedente tienen que transvasar y eso es lo que dice el memorándum. Simplemente queremos que se cumpla y que venga el agua que tenga que venir que venga. Estamos de acuerdo en que el transvase Tajo-Segura es un motor para la provincia alicantina. El cierre del transvase supondría la pérdida de mucho empleo, tanto de los directos como de los indirectos de la agricultura. Nos alegra que apoyen la moción y esperemos que vayamos todos juntos de la mano.

Se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD DE LOS CATORCE (14) MIEMBROS PRESENTES y UNA (1) ABSTENCIÓN POR NO ESTAR PRESENTE EN LA VOTACIÓN de un miembro del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

**PRIMERO.-** Reconocer que el Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura estratégica e imprescindible para el presente y futuro de la provincia de Alicante, por lo que debe ser rechazado cualquier intento de eliminación o minoración.

**SEGUNDO.-** Instar a los gobiernos de España y de la Generalitat Valenciana a defender el trasvase en su configuración actual, manteniendo en su integridad la regulación normativa del mismo, incluidos los preceptos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, derivados del Memorándum de entendimiento suscrito el 9 de abril de 2013 entre la Administración central y la Región de Murcia y Comunidad Valenciana, por cuanto aportan estabilidad y seguridad jurídica al trasvase.

**TERCERO.-** Adherirse en todos sus extremos al Pacto Provincial del Agua aprobado el pasado 18 de abril de 2018 por la Comisión Provincial del Agua de la Diputación de Alicante, con los votos favorables de los representantes en dicha Comisión del Partido Popular, PSPV y Compromís, así como de los representantes de las principales entidades de usuarios y regantes de la provincia de Alicante.

**6º.- EXPEDIENTE 3375/2018. DESESTIMACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha de registro de entrada 13 de agosto de 2018, número 2194 en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

*"D. Alberto Ros Martín, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Rojales, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de este Ayuntamiento, para su debate y votación, la presente Moción sobre el transporte sanitario urgente.*

---

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Cuando un ciudadano necesita atención urgente fuera del horario de atención de su centro de salud o en un día festivo, puede acudir a los Puntos de Atención Continuada Urgente de carácter no Hospitalario.*

*Son centros donde se le atenderá en caso de una urgencia no vital fuera del horario laboral de los centros de salud.*

*El equipo de profesionales está formado por médicos de familia, personal de enfermería y administrativos que oferta atención a enfermos agudos y crónicos según sus necesidades de salud, fuera del horario de su centro de salud.*

*La Comunidad Valenciana tiene actualmente operativos 182 Puntos de Atención Continuada. Estos 182 puntos suponen una media de 1 punto de Atención Continuada por cada 27.500 habitantes.*

*La Atención Continuada en la Comunidad Valenciana (Urgencias no Hospitalarias), presenta entre otros un problema especialmente sensible, que es el transporte sanitario para la atención en domicilio.*

*Con la inminente entrada en vigor el día 1 de agosto de este año del nuevo pliego para la Contratación del servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente y No Urgente de la Comunidad Valenciana, vemos que el punto 2 del mismo excluye el transporte del personal sanitario (utilización de TNA) para la realización de avisos domiciliarios urgentes durante el horario de Atención Continuada.*

*Esto sin lugar a duda va a originar un gran problema al personal sanitario al tener que desplazarse debido a la amplia dispersión geográfica y a la dificultad de movilidad en los núcleos urbanos que conllevará una dificultad importante para llegar a los domicilios de los pacientes con rapidez y seguridad, lo que causará un déficit en la atención sanitaria a los ciudadanos de nuestra población.*

*Otra causa que nos preocupa es el aumento considerable de ausencia de los profesionales en el punto de Atención Continua que no permite optimizar los recursos humanos del Centro, que producirá demoras considerables en los tiempos de espera, que producirá colapsos en la atención sanitaria y que reducirá los tiempos dedicados a la atención a los pacientes.*

*Por todo lo expuesto,*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rojales, eleva los siguientes acuerdos:*

- 1. Presentar en el menor plazo posible un Plan que dé una solución adecuada, consensuada y urgente a esta nueva situación.*
- 2. Igualmente se solicita que se modifique esta decisión por las desastrosas*

---

**Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*consecuencias que puede tener en la calidad de la prestación sanitaria y se dé traslado a los profesionales para la realización de avisos domiciliarios urgentes durante el horario de Atención Continuada.*

- 3. Que se comuniquen por escrito a todos los PACs de un nuevo Protocolo de Actuación en el que se debe de indicar como se deberán de hacer los avisos domiciliarios urgentes no demorables y demorables a partir de la fecha de entrada en vigor del nuevo pliego.*
- 4. Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, a la Federación de Municipios y Provincias y a los diferentes grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas."*

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros lee la moción.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Nuestro grupo se abstendrá en este punto porque carecemos de los datos necesarios para comprobar cuál ha sido la necesidad de este servicio durante la vigencia del anterior contrato. Por lo tanto, no podemos decidir si efectivamente es más o menos efectivo. En cuanto al pueblo, precisamente los médicos de atención continuada se desplazan con su vehículo. Como no tenemos datos suficientes para conocer exactamente las necesidades, nos abstendremos.

Interviene el Sr. Alcalde: Tiene la palabra la Concejala de Sanidad.

Interviene la Sra. Concejala de Sanidad, D<sup>a</sup>. Isabel Tatiana Cañizares: La sanidad está expuesta a todas las necesidades en cuanto al desplazamiento de profesionales sanitarios de los centros de salud para la atención domiciliaria de pacientes. A partir del 1 de agosto, fecha en que entró en vigor el nuevo contrato de transporte sanitario, la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública ofrece distintos tipos de solución para el traslado de personal sanitario durante la atención continuada y el desplazamiento a domicilio garantizando tanto el traslado de profesionales como el derecho a la asistencia de los pacientes. Además, se está estudiando una solución global, equitativa y consensuada con los profesionales para abordar de manera estructural un problema olvidado durante mucho tiempo. Se va a desarrollar un contrato de alquiler de vehículos o uso de taxis para facilitar el traslado del personal sanitario. Para ello, se convocará un proceso de contratación abierto y ajustado a la normativa vigente según las necesidades de cada departamento. No debemos confundir el transporte de los profesionales sanitarios con el transporte sanitario de pacientes. El transporte sanitario por carretera está regulado por el Real Decreto 836/2012, que define las condiciones que deben reunir los vehículos en cuanto a equipamiento y personal. Esta normativa cualifica al transporte sanitario por estar destinado al desplazamiento de pacientes. El desplazamiento profesional para atender un aviso domiciliario no es transporte sanitario, razón por indicación expresa de la abogacía se ha introducido la citada cláusula de exclusión de contrato y en el mismo sentido se recoge en el art. 133 del Real Decreto 1211/1990 del Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte que dice así:

1. Transporte sanitario es aquel que se realiza para el desplazamiento de personas enfermas, accidentadas o por otra razón sanitaria en vehículos perfectamente

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

condicionados al efecto.

2. Los servicios de transporte sanitarios podrán prestarse con vehículos adecuados para el traslado individual de enfermos en camilla, dotados de equipamientos que permitan las medidas excepcionales o con vehículos acondicionados para el transporte colectivo de enfermos sin enfermedades transmisibles.

Por otro lado, tal y como ha dicho el Sr. Aráez tienen razón, los doctores cobran un complemento de dispersión. Acuden a ciertos sitios con su propio coche.

Respecto al transporte de oxígeno, la Ley de Mercancías Peligrosas afecta al transporte de envases de oxígeno de más de 450 l, siempre que no se superen los 1000 l por vehículo. Esto hace que las cantidades que se usan en los centros de atención continuada en envases de 2 o 5 l (según cada caso) queden muy alejadas de este problema.

En cuanto al transporte de fármacos, la Ley de Mercancías Peligrosas excluye específicamente los productos farmacéuticos preparados para su uso y colocados en envases destinados a la venta al por menor. Sólo se utilizan en los PAC, por lo que tampoco existe ningún problema.

Interviene el Sr. Alcalde: Por los motivos que se han expuesto, vamos a votar en contra de la moción. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Pues nada. Esto es maravilloso. Señor Alcalde y señora Concejala de Sanidad, ¿pueden explicar a los ciudadanos de Rojales dónde están las ambulancias por la noche desde el 1 de agosto?

Interviene la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico y Natural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra: ¿Qué ambulancia? Aquí en Rojales no hay transporte de personas sanitarias.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Ustedes tenían soporte vital y a partir del 1 de agosto por la noche...ya se sabe.

Interviene la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico y Natural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra: ¿En Rojales soporte vital?

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Por la noche ¿El conductor de la ambulancia no estaba durmiendo en el centro de rehabilitación hasta que a las 6 de la mañana iba la limpiadora y se tenía que marchar porque no tenía otro sitio para dormir? Con la entrada en vigor del nuevo contrato el 1 de agosto esa ambulancia ya no está. ¿Es así o no? Sí que está, ¿no?

Interviene la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico y Natural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra: Esa ambulancia no es un transporte vital. Esa ambulancia es una TNA. Tiene que dormir en el hospital. Por motivos que desconocemos, desde hace muchos años duerme en Rojales. Como se quitó el soporte vital de Rojales, pues pensamos que esa ambulancia estaba para el traslado de pacientes. Solamente transporta personas a centros hospitalarios en horario normal. Con lo cual, unas vez hechas las averiguaciones pertinentes en el hospital, esa ambulancia no debe dormir

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

aquí. Se les cedía el espacio porque alguien autorizó que se quedara aquí y ocupara un espacio. Están durmiendo donde están durmiendo porque hubo un problema y se decidió que se quedara ahí hasta ahora. Hemos consultado con el centro hospitalario y este transporte jamás se ha utilizado para llevar personas a partir de las 10 de la noche. Cuando hay una urgencia, se llama al 112 y viene el soporte vital básico. Las TNA no tiene autorización para el traslado urgente de personal. Después de muchos meses desconozco por qué motivo dormía aquí. No está autorizada para hacer transporte de personas y duerme porque me interesé por ello. Hubo un problema y se propuso mientras se solucionaba. Por eso se decidió que se quedara allí.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Lo que está claro es que con el nuevo contrato la Consellería de Sanidad da un tijeletazo muy grande y harán falta recursos. Ustedes son muy libres de llevar su estrategia política al pleno, responde la Concejala de Sanidad y ahora me contesta la de Patrimonio. No sé los motivos por qué no lo hace la de Sanidad.

Pasará lo mismo que con el SAMUR: un verano se fue a Guardamar, por lo visto le gustó más la playa y dijo “Pues me quedo aquí”. Seguimos avanzando... No me dirá ahora que el SAMUR también está aquí porque se fue. Tenía que ir en verano, volver y un verano ya no volvió. Presentamos una moción en esta legislatura y la Consellería nos respondió que no iba a venir. Con el nuevo contrato ha dado un tijeletazo en cuanto al transporte sanitario y de los médicos ni hablamos... Eso está ahí, lo podemos discutir pero... La sanidad es un pilar básico, pero parece que las prioridades del Consell son otras. A bombo y platillo dice una cosa y luego hace otra.

Interviene la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico y Natural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra: Tengo que decir que estamos de acuerdo en que la sanidad es lo más importante. Es un factor importante para la Generalitat Valenciana. No ha habido ningún recorte porque el tema del contrato tiene que ver con el transporte del personal sanitario, no con los pacientes. Después de 20 años parece ser que el personal sanitario necesita un medio de transporte para ir a los domicilios. Me han informado de que cobran en sus nóminas un incremento por dispersión. No es que me parezca mal que haya un vehículo para desplazarse con seguridad y con garantía. El problema del transporte sanitario no tiene nada que ver con los pacientes, sino con el traslado de los médicos hasta un punto donde haya un vecino con un problema. Eso se está solucionando. El departamento de Salud de Orihuela está comprando coches para los centros de salud y creo que el departamento de Torreveja ha firmado un convenio o contrato con la TNA para trasladar pacientes al médico. TNAs no hay en todos los municipios puesto que depende el hospital. Si les viene de paso, lo trasladarán y si no, el médico tendrá unas directrices para valorar la urgencia del caso y saber si tiene que ir.

No podemos confundir a la opinión pública con el tema del transporte sanitario. Los ciudadanos están pensando que no van a tener transporte de ambulancia para ir al hospital, a una terapia... Se trata únicamente del traslado del personal sanitario en caso de que haya una urgencia en un domicilio.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: En sanidad sí hay recortes, y los números están ahí. Por ejemplo, este verano, uno de cada diez médicos no se ha sustituido, o sea que recortes hay. Digan ustedes lo que digan, lo que pasa es que ustedes tratan de vender otra cosa; y en esto, ha sido un tijeletazo en la licitación del nuevo contrato, cuando se salió el pliego y las

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

condiciones han cambiado con el nuevo contrato, y desde el 1 de agosto las condiciones que había no son las que hay ahora, y es porque se han destinado en palabras coherentes, menos euros al contrato; y como se han destinado menos euros al contrato, pues hay menos servicios, simplemente es eso, o sea podremos hablar más, discutir más o discutir menos, pero cuando sale a licitación el contrato, si le destinamos menos euros de los que tenía; pues hay que recortar en servicios porque los números no salen y es lo que ha pasado con este contrato. Simplemente, nada más.

Interviene la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico y Natural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra: Bueno, sigo insistiendo que los recortes no son así; la Generalitat Valenciana lleva una situación de 20 años donde no se actúa como se debe actuar en un servicio público, al contrario, se privatiza el servicio y se menoscaba lo público en beneficio de lo privado. Ahí tenemos el ejemplo del Hospital de la Paz, que es el nuestro, ¿vale?, en estado precario muchísimo tiempo y dónde no se ha invertido ni un solo céntimo, ni un solo euro. Por supuesto, a mí también me pasa que me gustaría que hubieran más médicos, si se va uno que venga otro; ¿el problema de la no sustitución? Usted se referirá al Departamento de Torreveja, donde vamos nosotros. Los recursos son los que son y se intentan llevar al máximo, pero eso da lo que da. Y desde luego, pero en el departamento de los servicios públicos pues se cubren los servicios adecuadamente, desde luego, en lo que haya mejorar, donde haya que mejorar habrá que seguir mejorando, y en eso estoy de acuerdo con usted.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Bueno, no vamos a entrar...Más adelante en el Pleno hablaremos de más cosas. Los 20 años ya se va cayendo, ustedes llevan 3, reciben más dinero que en la última legislatura, o sea el actual Gobierno recibe más de mil millones de euros más que lo que recibía el anterior Gobierno; que ustedes son los que venían a salvarnos, a salvar a las personas, porque así lo decían, pues salvan poco. Se han salvado a sí mismos, y no vengan ahora con lo de los 20 años del PP, es que llevan ustedes ya 3 años, 3 años y pico. Si venían ustedes a salvar tanto, pues actúen ya de una vez y luego seguiremos hablando de estos temas. Nada más.

Se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal Socialista, TRES (3) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Popular y TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER) acuerda la desestimación de la moción de referencia.

**7º.- EXPEDIENTE 3377/2018. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PADER PARA TRASLADO DE QUEJAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUMA EN ROJALES.-** Dada cuenta de la moción formulada por el Grupo Municipal Pader en fecha de registro de entrada 17 de agosto de 2018, número 7531 en el Ayuntamiento y que es el tenor literal siguiente:

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

*"D. Ivo Torres Gómez, concejal del Partido Demócrata de Rojales, PADER, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) desea elevar al Pleno del Ayuntamiento de Rojales, la siguiente*

### MOCIÓN

*PARA EL TRASLADO DE QUEJAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUMA (GESTIÓN TRIBUTARIA) EN LA LOCALIDAD DE ROJALES.*

*El PADER quiere proponer al resto de la corporación la redacción de una carta de queja sobre el funcionamiento de la oficina de SUMA.*

*Durante los meses de Abril, Mayo y Junio, hemos realizado un estudio sobre el tiempo medio de espera en la atención al ciudadano en dicha oficina, los tiempos medios de espera en la atención personalizada a cada ciudadano es de aproximadamente de una hora, con el consiguiente enfado de los usuarios.*

*Detectamos también en una de nuestras visitas y así se lo hicimos constar al responsable de la oficina, de la falta de mecanismo para la elección del turno de atención, lo que provocaba confusión entre los usuarios.*

*Así mismo y como sugerencia para su sustitución, queremos hacer constar el estado que presentan las cortinas que dan a la fachada de dicha oficina (acompañamos fotografías).*

*Por todo ello el Partido Demócrata de Rojales*

### SOLICITA

*PRIMERO: La aprobación inicial de esta moción por parte del pleno de la corporación.*

*SEGUNDO: Instar al Sr. Alcalde a la redacción de una carta de queja, acompañada de las fotografías, donde se refleje lo que está sucediendo. Y todo con la única finalidad de que se tomen las medidas oportunas y necesarias, que lleven a la mejora del servicio de atención al ciudadano en la oficina de SUMA (Gestión Tributaria) de nuestra localidad."*

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Ivo Torres lee la moción.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal Del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Sí, nuestro grupo, al igual que en la comisión, va a votar a favor, si hay quejas de los ciudadanos sobre la oficina, pues vemos bien que se redacte una carta y se comunique a la Diputación y a SUMA las quejas de los ciudadanos para que se mejore el servicio, ya que tenemos esta oficina, este servicio en nuestro municipio. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Nosotros también vamos a votar a favor para

**Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

comunicar a la Diputación, que a la vez comunique a SUMA, el estado de la oficina. Pero, por aquello que dicen de que las opiniones de las demás sí que valen, debo de decir lo siguiente: la oficina de Rojales se inauguró a finales de 2016 porque se hizo un estudio y cumplía varios parámetros, entre ellos la asistencia de los contribuyentes a la oficina de Guardamar y el volumen de gestión de tributos e ingresos de derechos públicos de los municipios colindantes a Rojales. Esta oficina, en su inicio, contaba con 3 personas: 2 auxiliares y 1 jefa de oficina, y se le asignaron 3 municipios: Rojales, Formentera del Segura y Benijófar, que habían depositado su confianza, en este caso, sus tributos en la Diputación de Alicante a través de su organismo SUMA - Gestión Tributaria. En el año 2018, el escenario cambia con la nueva delegación de la tasa de residuos sólidos urbanos, que comenzó a cobrarse el primer período voluntario, que se produce desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 4 de mayo de 2018. La producción de asistencia y carga en la oficina, ha sido la siguiente: en marzo de 2018 comienza la primera voluntaria del impuesto de vehículos de tracción mecánica y tasas, teniendo como novedad la gestión de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos de Rojales, y se detecta un aumento de la asistencia presencial del contribuyente; pero después de analizarlos, no hay nada extraño que se traiga una nueva delegación, que supone a los contribuyentes un desconocimiento y es necesario pasar por la oficina de SUMA para informar de los plazos, forma de pago y posibilidad de fraccionar o aplazar los pagos. Los datos comparativos de la asistencia en estos años, son los siguientes: pasa de hacer 3.438 gestiones anuales, a 7.544. Las nuevas delegaciones, cuando son gestión integral de tributos, siempre supone a la oficina mayor carga de trabajo dado que se llevan a cabo las siguientes tareas: digitalización de altas nuevas, gestión del padrón, cambio de titularidad, registro, en fin, una serie de servicios. La carga de trabajo de Rojales ha pasado de 2016, de 49.705 a 60.595 en este año; a la vista de resultados anteriores, del incremento de asistencia presencial y de carga de trabajo en la oficina, se traslada la necesidad de incrementar el personal de atención al público en la oficina, haciendo efectivo en el mes de abril de este año que aumenta la plantilla a 4 personas; 3 auxiliares y 1 en la oficina. Todo esto a base que, además de que se va a poner una unidad, con una persona asesora por si algún ciudadano quiere hacer su gestión de forma electrónica para enseñarlo como se hace, todo este trabajo es lo que hace que, a veces, la atención a los ciudadanos se demore. Pero como siempre, es necesario una mejora, por eso vamos a votar a apoyar la moción y vamos a decirle a SUMA, pues lo que el Partido Demócrata de Rojales traslada. Y por lo tanto, pues vamos a votar a favor.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Ivo Torres: Me alegro que el Partido Popular y el PSOE apoyan nuestra moción, todo lo que sean críticas constructivas creo que se pueden mejorar y todo lo referente a los ciudadanos, pues pueden ser beneficiados, hay que apoyarlo. El domingo, en el diario información, salió un artículo donde, en un artículo bastante amplio, donde SUMA decía "somos inova" un referente de la transformación digital en la Administración Pública. Bueno, pues voy a resumir, no lo voy a decir todo, pero bueno, hacía referencia a las nuevas tecnologías donde los ciudadanos van a poder acceder, como usted ha dicho, a través de un punto de atención donde podrán hacer gestiones; pero bueno, usted también ha hecho referencia al volumen de carga de trabajo que ahora mismo hay en esta oficina y también ha hecho mención a las personas que están atendiendo esta oficina y se queda corto, se queda corto, yo lo he vivido personalmente; delante mía, solamente habían 3 personas y estuve 1 hora y 15 minutos, y porque dos se marcharon aborrecidas y ya no podían aguantar más. El tema de su turno, también lo viví yo, estaba guardado en un archivo y se sacó el tema

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

de su turno, porque lo dije en ese momento, junto con el responsable de zona que fue conmigo y se puso el tema del turno. Y bueno, habiendo tantas personas que hablan diferentes idiomas, pues no hay porque hablar por mímica, estando el tema del aparato de su turno. Y yo, pues bueno, me alegro que usted haga esta carta de queja para un mejor funcionamiento de esta oficina y estamos aquí, y nos ofrecemos por si podemos sugerir cualquier cosa, pues apoyar esa carta para que se mejore el buen funcionamiento de la oficina de SUMA. Muchas gracias.

Se pasa a las votaciones.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal , en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2018.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los QUINCE (15) MIEMBROS PRESENTES de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

**PRIMERO.-** Dar traslado de esta moción al pleno de la corporación para su aprobación.

**SEGUNDO.-** Instar al Sr. Alcalde a la redacción de una carta de queja, acompañada de las fotografías, donde se refleje lo que está sucediendo. Y todo con la única finalidad de que se tomen las medidas oportunas y necesarias, que lleven a la mejora del servicio de atención al ciudadano en la oficina de SUMA (Gestión Tributaria) de nuestra localidad.

**8º.- EXPEDIENTE 3103/2018. DACIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.-** Se da cuenta de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2018.

*"INFORME DE INTERVENCIÓN.*

*EJECUCIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.*

*EXPEDIENTE 3103/2018.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente informe,*

*INFORME*

*PRIMERO. La Corporación Local tiene que comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (en adelante, MINHAP) antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año la siguiente información:*

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

1. De cada una de las entidades, comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2018 o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- Situación del remanente de Tesorería.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden).
- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Periodo Medio de Pago de la Corporación.
- Morosidad.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Se ha cumplido la obligación de remisión telemática de la información requerida, dentro de los plazos establecidos para ello.

CUARTO. Respecto a la información suministrada:

- La corporación cumple con el periodo medio de pago siendo este de 6,99 días.
- Respecto a la morosidad no se han remitido los datos respectivos a la Comunidad de vertidos EDAR puesto que se desconocen los datos.
- Se está remitiendo la información referente al segundo trimestre del año.
- Respecto a la Información del primer trimestre de 2018 está a falta de remitir al Ministerio puesto que el puesto de intervención no estuvo ocupado en los plazos de remisión. Se intentó enviar la información, pero el Ministerio no nos dio la opción puesto que la plataforma estaba cerrada. No obstante, el Ministerio nos avisará de nuevo cuando procedan a la apertura de la aplicación.

QUINTO. De este Informe de evaluación debe tener conocimiento el Pleno de esta Corporación."

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **9º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA**

##### **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

**ALCALDÍA.-** Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación de forma permanente a través de la plataforma de administración electrónica.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde da la palabra a los distintos portavoces o concejales o concejales para hacer las preguntas que crean pertinentes.

**Toma la palabra la Sra. Concejala del Partido Demócrata de Rojales (PADER), D<sup>a</sup>. Amada López.**

#### **PREGUNTA**

Buenas noches a todos y a todas. Sr. Ramírez, en el pasado pleno, usted nos dijo en una respuesta al Sr. Bernabé, que tal como habían prometido, el parque Heredades estaba arreglado, que mala memoria tenemos, usted no prometió nada, es más en 7 años y medio que llevo viniendo a los plenos, no he oído de su boca ninguna petición ni propuesta alguna para mejoras necesarias en el barrio de Heredades; el arreglo del parque se hizo a raíz de una propuesta del PADER en el pleno del 24 de noviembre de 2016, propuesta que yo defendí en nombre de mi grupo y que allí fue aprobada por todos los grupos políticos. O sea, que usted ni hablo en aquel pleno, ni prometió nada. Pero mi sorpresa no acaba ahí, después de escuchar su intervención con respecto a la tala y a la poda de los árboles del parque, tengo muy claro que usted no tiene ni idea de lo que estaba hablando pero se lo voy a explicar, porque las excusas que usted nos dio para defenderse, así lo demuestra. Usted faltó a la verdad cuando dijo que la poda se había realizado correctamente y para evitar un peligro para los niños, yo cuando he ido al parque, a un parque con unos 300 metros, con 10 árboles ahora, no creo que tuviese tanto peligro, pero en fin...Y que había aprovechado para hacer dicha poda en la semana blanca, así no interrumpía la jornada escolar. Sr. Ramírez, usted no tuvo más remedio que podar de esa manera los árboles cuando fue advertido que podían derrumbarse, porque habían dejado las raíces al aire cuando levantaron el hormigón, y eso lo se yo porque vivo allí y fui visitando las obras. El tipo de poda que usted hizo, no corresponde con lo que aconsejan los técnicos agrícolas de jardinería, ecologistas en acción y un largo etc. Hay un calendario de podas, Sr. Ramírez, y usted como concejal de Agricultura lo debería de saber, este calendario nos dice, que en los últimos tiempos y debido al cambio climático los períodos de poda han variado. Usted hizo una poda muy agresiva y a destiempo, lo avala en calendario de poda, debería de haber escuchado algunas denuncias de representantes de su partido como son las de Puertollano, el PSOE en Aragón, denuncias del PSOE de Murcia, una poda abusiva en árboles de Alicante, otra de Villafranca, denuncia del PSOE por podas salvajes y abusivas en árboles; en las cuales, su partido dice, que incluso en los jardines, si no es necesario, no se debe de hacer esas podas que usted dice que había que hacer y que hay que hacer todos los años.

A usted, se le cayó un árbol del parque, ¿verdad Sr. Ramírez? Y entonces fue cuando usted dio la orden de hacer esta poda tan salvaje, y no quiera dar la reponsabilidad a los trabajadores, porque la responsabilidad de lo que nosotros mandamos es solo nuestra. Los trabajadores pueden opinar y nos pueden aconsejar, pero es usted quien revisa y ordena como concejal y no ponga excusas de la semana blanca, Sr. Ramírez, podía haber realizado la poda en enero, que según el calendario



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

actual es mucho más aconsejable. Y aprovechaba, que también era cierta y no alteraba el trabajo ni de los profesores, ni el calendario escolar de los niños.

Ahora, le quiero hacer un pequeño inciso; lo que usted no nos dijo en aquel pleno es que va, arregla el parque y la valla que protege el parque y el recinto deportivo, y que sirve para que estas zonas que arreglamos se intenten conservar en lo mayor posible, va usted y lo deja sin arreglar. Es más, el vecino lo advierte antes de que terminen las obras, está con su jardinero y viendo que no tiene contestación, está con su encargado; comprobando él, como a través de los barrotes de la valla, fijese que roto tiene la valla, que se los voy a mostrar, habían metido hasta una silla de ruedas y una nevera. Entonces, yo le hago una pregunta, Sr. Ramírez, desde el PADER, nosotros creemos que cuando hace un trabajo debe de acabarlo, revisarlo y no dejarlo a medias; es más, cuando uno hace una inversión con dinero del ciudadano de Rojales debe velar por ella, si uno arregla el parque y deja la valla para que puedan entrar, y usted sabe que por desgracia hay mucho vandalismo, incluso metieron una nevera y una silla de ruedas que fue vista por su encargado. Nosotros, desde aquí, creemos que la intervención que hizo usted no fue correcta y que la poda se hizo por la caída del árbol que he dicho. Nada más, buenas noches.

**Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Ivo Torres.**

### **PREGUNTA**

Si, buenas noches otra vez. Sr. Alcalde, con fecha 25 de junio de 2018, nuestro grupo, el PADER, le pedimos por Registro de este Ayuntamiento que nos facilitara copia del contrato suscrito con la empresa o empresas, si es el caso, para la recogida de ropa usada del municipio de Rojales. El 12 de julio de 2018, nos contestó y nos dio copia del contrato entre el Ayuntamiento y la empresa Humana, Pueblo a Pueblo. Sr. Alcalde, ¿nos puede decir cuántas empresas se dedican a la recogida de ropa en Rojales? ¿Sabe el total de contenedores de ropa usada que están repartidos por todo el término municipal? Se lo digo porque hemos comprobado que aparecen contenedores de 3 empresas distintas repartidos por todo el municipio, ¿cómo es posible esto, si tenemos contrato con una solo? También queremos que nos diga, porque no se está cumpliendo el contrato por parte de Humana, en lo que se refiere a la entrega de 350kg anuales de ropa usada a los servicios sociales de este Ayuntamiento. Quizás, estas preguntas, la Sra. Tatiana Cañizares, como concejala de Medio Ambiente las sabrá, o también es posible que lo sepa la Sra. Lourdes López, como concejala de servicios sociales y nos informe que se hace con esta ropa usada, y como se reparte a las personas más desfavorecidas y sin recursos. ¿Pueden darnos una respuesta a estas dos preguntas? Gracias.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz Concejal del Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez.**

Bueno, vamos a ver. Sr. Alcalde, como no me dejó usted hablar en el Pleno pasado, me toca hablar por alusiones. Claro, es lo que tiene, reposaditas quedan mejor. Sr. Alcalde, en el Pleno pasado, usted nos confirmó que la anterior Secretaria le engañó, que no se lo esperaba y muchas cosas más, ahora además, nos hemos enterado que durante el período que estuvo en prácticas en otro Ayuntamiento, viajó a un Congreso en Gijón del cual le pagamos la inscripción y además, las dietas de los 3

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

días que estuvo allí. Si hace usted esa señal, que poco control demuestra usted. Pero bueno, la verdad Sr. Alcalde, que para terminar con el tema de la anterior Secretaria, hizo usted una inversión que menos rentable para este Ayuntamiento de Rojales, podría calificarse de cualquier otra forma. Menudo negocio hizo usted con la anterior Secretaria.

### PREGUNTA

Mire, y a propósito de este tema, al principio de este Pleno, usted nos ha presentado a la persona que va a estar al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento. Que quede muy claro, lo digo para que, como les conozco, que ni yo ni mi grupo tenemos nada en contra del nuevo Secretario, le animamos, que le va a hacer falta a que siga un camino largo en este Ayuntamiento; pero claro, como nos ha pasado lo que nos ha pasado, y para que los ciudadanos de Rojales estemos bien informados, queremos que usted sea todo lo transparente que sea capaz de ser y nos responda a varias cuestiones, simplemente para que ponga las cosas en su sitio. A mí me gustaría que me dijera como ha contactado usted con el nuevo Secretario; mire, voy a ser más directo, ¿nos puede usted decir si la elección del nuevo Secretario fue a sugerencia de la anterior Secretaria? Esa persona, que según usted nos dijo en el pasado Pleno, le había engañado, lo había dejado colgado... En fin, que no se esperaba esa forma de actuar. Y luego, espero que usted haya pactado con el nuevo Secretario el que se quede aquí por mucho tiempo, de verdad que lo deseo. El tiempo demostrará si también nos hemos equivocado o no nos hemos equivocado; espero que no.

Y mire, por más alusiones, el tema del Secretario Accidental, usted empezó a hablar del tema diciéndonos: "este Alcalde no ha actuado nunca a sabiendas, en contra de lo establecido en la Ley". Ni que decir tiene Sr. Pérez, que el escrito que presento el PADER como queja, dejábamos muy claro que la situación que se denunciaba del Secretario Accidental, era a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley, en marzo de este año, eso que vaya por delante. Pero dicho esto, tengo que decirle, que en contra de lo que dijo en el último Pleno pasado, usted sí que incumplió la Ley. Incumplió la Ley cuando nombró al Secretario Accidental, yo no sé si a sabiendas, o por curso natural, de dejadez. Se lo dije antes y lo vuelvo a repetir, usted no pidió autorización para ese nombramiento a la Dirección General de la Administración Local, no la pidió. Ni una vez hecho se lo comunicó a la propia Dirección General, únicamente al interesado y al departamento de Recursos Humanos. Y como usted no lo hizo, usted no hizo lo que marca la Ley, usted solo llegó a pedir un informe a la Dirección General planteando la situación que se había presentado 6 días después de que el PADER denunciara esa situación. Por lo tanto, Sr. Pérez, usted volvió a mentir otra vez cuando dijo en prensa que el PADER había hecho público ese tema sin ni siquiera esperar a conocer el dictamen de la Administración Autonómica; eso lo ha dicho usted y lo ha escrito en prensa. Y yo me pregunto ¿qué dictamen, Sr. Pérez? ¿Cómo puedo esperar algo que ni siquiera usted ha pedido? Usted no había solicitado ningún informe, usted lo solicitó 6 días después de la solicitud nuestra. ¿Por qué mente usted, por qué mente usted tanto? A usted le salen las mentiras solas, sobretodo cuando no tiene ningún argumento para rebatir lo que están diciendo.

Se lo he dicho muchas veces, Sr. Pérez por favor, no le mienta a los ciudadanos de Rojales, no se lo merecen, no sé cuántas veces se lo he dicho en este salón. Y bueno, con respecto a su afirmación esa que dijo: "no es de recibo que usted me pida que revele quien es la persona o personas a la que usted presiona o intenta intimidar, como usted comprenderá (me dijo) esto es un asunto reservado". Mire, Sr.

---

### Ayuntamiento de Rojales





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

Alcalde usted no puede decir nada, porque no es reservado ni es nada, es mentira, es mentira Sr. Alcalde. Y repito lo que le dije en el último Pleno, solo usted desde el poder, solo usted desde el poder que le da el ser Alcalde, es el único que presiona e intimida o puede presionar e intimidar al personal municipal; y no le cuento una anécdota porque no viene al caso. Le di referencias y no tendría ningún problema en darle más, y como le dije en el anterior Pleno le reto a usted y a la persona que según usted ha presionado o intentado intimidar para que lo hagan público; así nos defendemos todos. Pero me voy a quedar con las ganas.

Mire, como esto va destinado al Sr. Ramírez, me voy a esperar y voy a pasar al siguiente.

### PREGUNTA

Sr. Alcalde, el tema del bar del recinto, usted de este tema nos dijo primero una cosa y luego la contraria. Nos dijo: no he hablado, pero bueno, sí que he hablado; ya no sé en qué quedamos, ¿hablo, no hablo? Luego nos dijo que no le había dicho tú tranquilo, pero bueno, que tardará le dijo, que tardará en hacerse los pliegos porque los contratos administrativos del Ayuntamiento son muchísimos. Sr. Alcalde; ¿me puede usted decir cuántos contratos son muchísimos para usted? ¿Sabe usted por casualidad, cuántos contratos administrativos están en vigor en este Ayuntamiento según la información que usted mismo tiene publicada? No lo sabe, pero se lo digo yo. Sabe usted, que son solo 20 los contratos que hay en vigor en este Ayuntamiento, según su propia información expuesta en el portal de transparencia, Sr. Alcalde, de esos 20, lo digo para que usted vaya tomando tiempo, como se les pasan todos, 14 van a empezar a vencer a partir de noviembre de este año; claro, hasta abril de 2031 que es el plazo que usted le ha hecho a Hidraqua, que ya veremos si llega. Pero es que tiene usted 7 contratos vencidos, contratos que como siempre usted no los renueva a tiempo porque no tiene la documentación preparada, no tiene la documentación preparada, 7 son muchísimos para el Sr. Alcalde. Tiene el contrato para la recogida de basura vencido desde el año 2017 y el pueblo sabe lo que está sufriendo con ese contrato. ¿Por qué Sr. Pérez, dio lugar a que se acabara el contrato para entonces iniciar los pliegos, cuando usted sabe perfectamente que un contrato de esa categoría, necesita como mínimo 1 año, 1 año y medio? Pregúnteselo usted. Tiene, como ya sabe, vencido el contrato del bar del recinto ferial, tiene usted también vencido la prórroga última de suministro de material eléctrico del Ayuntamiento, tiene entre usted y la señora López Tajés, vencida la prórroga de la compra de la ropa de policía local y de protección civil; pero es que todavía a estas alturas no tenemos ni idea de los pliegos, y este es otro tipo de contrato que ya verán ustedes lo que tarda. Pues no, este equipo de gobierno, como tiene tantas cosas que hacer, ni siquiera se dan cuenta de mandar, de mandar, porque los pliegos no lo hacen ustedes, tienen contratada una empresa para que os hagan los pliegos, que por cierto, el primero que han hecho lo hemos pagado y lo hemos tenido que tumbar, menuda tela, menudo ojo tienen ustedes Sr. Alcalde, menudo ojo. Pero bueno, no son capaces ni de estar pendiente de cuando vencen los contratos para poder iniciar los expedientes en tiempo y forma, tela. Y si no saben eso, Sr. Portavoz del Partido Popular, ¿quieren ustedes que estén pendientes del presupuesto? Por favor.

Sr. Alcalde, Sra. Cañizares, tiene también vencido el contrato para el programa de prevención y control del absentismo escolar, otro que tal, pues nada. Pero lo más gordo, antes ha dicho el Concejal del Partido Popular, que si la escuela infantil no empieza o deja de empezar, Sra. Alcalde, Sra. Cañizares, tienen ustedes vencido el contrato de catering para darle los desayunos y las meriendas y comidas a los alumnos de la escuela. Espero que no tenga nada que ver eso con el atraso de inicio

---

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

del curso escolar de la escuela infantil, porque si empieza el día 10 y no tenemos contrato; yo no sé cómo va a pagar usted o cómo le va a dar las meriendas y los desayunos, o las comidas a los niños de la escuela infantil; de eso tenían que estar usted preocupándose, en tiempo y forma. Pero bueno, ya sé que lo ha pedido usted, ya sé que lo ha pedido, 4 días antes de que venciera el contrato.

Pero bueno, es lo que hay, también tenemos, también tenemos el contrato de la plagas urbanas, de la desinfección, de las cucarachas, también lo tenemos vencido porque claro, le digo lo mismo, porque tiene tanto trabajo que no se acuerdan de mirar cuando vencen los contratos.

### **RUEGO**

Y mire que tenemos quejas, y mire que tenemos quejas de esas, aunque últimamente no pocas, por eso yo quería aprovechar para pedirle al Sr. Secretario que averigüe si es legal que disponiendo el Registro municipal de una apartado específico para "Quejas" estas se estén canalizando sin pasar por el Registro municipal. Tenemos información de que esto está pasando con las quejas relacionadas con la suciedad, en los espacios públicos, con las quejas de recogida de la basura, con los problemas de falta de servicios eléctricos en calles y con las quejas de ratas y de basura, y de cucarachas. Solo nos estamos enterando a través de las que entran, por la sede electrónica y a través de las quejas que aparecen en las redes sociales, las otras han desaparecido.

Por eso, le pido al Sr. Secretario que hagan las correspondientes averiguaciones porque no quisiera pensar que este equipo de Gobierno ha hecho, ha utilizado otros canales para que la gente no vaya y ponga el sellito en el Registro, que baje abajo y den unas quejas abajo en recepción; o que suba y esté algún Concejál arriba o en la Secretaría del Ayuntamiento. Tenemos, tiene usted que mirarlo por favor Sr. Secretario.

### **PREGUNTA**

Y ahora voy a decir, lo que tenía que decirle al Sr. Ramírez que se ha ido. Sr. Ramírez, usted me contestó el otro día referente a dos Plenos atrás del tema de las compras y demás, muy bien, excusas, siempre excusas. Aunque cada año, los datos le vuelven a dejar en evidencia, por no decir otra cosa que se suelen decir por estas tierras. En el año 2016, fíjese usted lo que nos dijo: eran las empresas las que no querían trabajarle al Ayuntamiento porque exigían que el Ayuntamiento les pagara al día siguiente o les pagara por adelantado. Y eso fue lo que usted nos dijo, el año pasado, Sr. Ramírez ni siquiera me contestó, el que me contestó fue el Sr. Alcalde que despachó el tema diciendo: bueno, respecto al ruego que me ha hecho, que reparta el trabajo más equitativo se lo recojo otra vez, y ya me dirá usted que le digo lo de siempre pero voy a hacerle el seguimiento para que sea lo más justo posible. ¿Se acuerda usted de lo que le dije, se acuerda usted de los diferenciales? Ferreterías con 26.000,00.-€ y las otras tres con 3.000; ¿eso es un reparto equitativo? Mire Sr. Ramírez, las contestaciones esas... Con todos mis respetos, con todos mis respetos me parecen un acto inmoral. Es que, para justificar la diferencia entre lo que le encarga a las diferentes empresas del pueblo nos diga que algunas empresas como nos dijo el Pleno pasado, no se las contrata porque no tiene los medios técnicos y humanos, o porque no tiene los suficientes medios económicos para realizar los trabajos. Sr. Ramírez, ¿Qué medio técnicos y humanos hacen falta para reparar aceras, bordillos, etc, etc; que no tengan las empresas de Rojales? A las que no tiene, usted luego le compra alguna. Este Ayuntamiento, el 90% del trabajo que da es mano de obra, más del 90%. ¿O que excusa me puede dar para que en los servicios, como

---

### **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

he dicho antes, le compre a una ferretería 27 y entre las otras tres, 3.000? ¿Qué pasa? ¿Qué los otros establecimientos no querían venderle? ¿O que estaban muy ocupados? ¿O es que no tenían medios humanos para cuando les vas a pedir una cosa, el personal del Ayuntamiento se lo den?

Mire, los ciudadanos de Rojales no somos tontos, cuando de usted una excusa, las de argumentadas, las argumente... Usted no puede argumentar nada porque los números son los que son, y ahí están. Yo trabajo con números. Con lo fácil que sería si usted quisiera, o el Alcalde quisiera repartirlo de manera más equitativa; pero claro, a día de hoy, hoy, hoy que estamos a 6 de agosto, perdón 6 de septiembre, una de las empresas de esas, que vaya casualidad que siempre es la que más consume que se ha llevado el doble, o un poquito más que cualquiera de las otras que le sigue detrás. ¡Claro!, eso es un reparto para usted equitativo.

### **RUEGO**

En fin, Sr. Alcalde, suma y sigue, tema de los consumos del agua, he dicho muchas veces que cuando se habla de algo Sr. Alcalde, hay que saber de lo que se habla, también le he dicho en más de una ocasión que cuando le escriba a usted algo, al menos lo que puede hacer es que intente leérselo varias veces para intentar comprender lo que le han escrito. Después de oírle a usted hablar de este tema en el pasado Pleno, me ratifico en la idea de que usted, con todos mis respetos, mezclaba una cosa con otra, no sabía si estaba hablando de los consumos que yo le pregunté, me salió por los costes... La verdad, yo lo vi perdido, usted estaba mezclando, como se dice por aquí, churras con meninas; es más, que casualidad, usted utilizó el mismo argumento que un representante de Hidraqua unos días antes intentó convencerme de lo bonito que era todo. Pero claro, no me daba argumento, me intentó convencer pero no me daba argumento, por eso no sé.

Mire, lo que no voy a permitir es que me diga usted que manipulo; yo ni he manipulado ni he insinuado nada, no, no. Nosotros no hemos dicho nunca que los ciudadanos estén pagando por metros de agua que no consuma, por eso, con todos mis respetos, o no se había leído o no va por ahí. Nosotros hemos denunciado y lo seguimos denunciando que el precio del metro cúbico que estamos pagando en la actualidad, está basado Sr. Pérez, en unos datos que no son reales y los datos de los consumos anuales que aparecen en el informe al que yo hice referencia de Hidraqua, en el pleno correspondiente, así lo ratifica. Además, como también lo ratifica, haga usted memoria un informe del propio técnico municipal cuando aquí en este salón de Plenos se planteó la última subida del agua por el Taibilla, no lo digo yo, los números los trae Hidraqua y encima los ratifica el técnico. Yo no voy a entrar más en este tema, porque me parece volver más sobre lo mismo, pero que sepa usted una cosa muy clara: si el precio lo tenemos sacado con unos metros cúbicos que no consumimos, con una electricidad que no consumimos y con unos gastos de personal adscrito por la concesionaria, que ese personal no está trabajando para el pueblo de Rojales; si eso, está incluido como está incluido en el precio de coste actual y ahora no lo disfrutamos, estamos pagando el precio más caro. Y se lo venimos advirtiendo desde el 2012, y como usted bien dice, lógicamente, el agua solo sube cuando sube el Taibilla, por supuesto; pero le digo una cosa, la subida sobre un precio menor, 5 subidas sobre un precio menor cualquiera entiende que el resultado final es menor que 5 subidas sobre un precio de partida mayor; hasta ahí creo que todos lo entendemos y eso es lo que está pasando, y eso es lo que dice los números, pero aquí decimos lo que decimos.

Pero acuérdesse usted, Sr. Pérez, que tenemos un 21% de subida del IBI que usted nos subió por capricho suyo, un 21% porque usted haya firmado dos años de

### **Ayuntamiento de Rojales**



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

subida del 10% consecutivos, y como nosotros lo denunciemos pues entonces tuvo que dar marcha atrás. Pero fíjese usted, dos años al 10% no son el 20%, son el 21%.

### RUEGO

Y bueno, yo si de verdad estoy deseando que traiga usted el estudio y el coste, estoy de verdad deseando, llevo años pidiéndoselo, pero claro entre lo que ha tardado Hidraqua porque ya está desde el Pleno con unanimidad de todos y ya se lo hemos tenido que pedir hasta por el Juzgado, pues nada, ahora falta que Hidraqua, que Hidraqua nos traiga todos los comprobantes para que efectivamente sepamos que lo que dice es lo correcto; como no los ha traído...¿sabe usted lo que dice el de Hidraqua? Dice lo llevaré cuando me lo exija intervención. Nosotros de momento ya se lo hemos pedido por el Juzgado, porque como estamos en el Pleno y usted pasa olímpicamente de esa aprobación por unanimidad de todos, pasa ampliamente y de otras, desde hace ya dos años, opta pues que se lo pidamos de la forma que tengamos que pedirselo.

### PREGUNTA

Muy bien, Sra. López Tajés, hace unas semanas sabe usted que recibimos un escrito de la Generalitat en el que nos decía que teníamos que devolver 85.000,00.-€ de los 296.000,00.-€ que nos habían concedido porque su Concejalía no había podido justificar gastos por ese importe. Partido Popular lo sacó en prensa, y yo se lo voy a recordar aquí muy levemente. Usted tienes que devolver 54.000,00.-€ por no haber contratado a dos educadores, 6.800,00.-€ por no haber contratado a parte un psicólogo, y 10.000,00.-€ por no haber contratado un administrativo con la necesidad que tiene este Ayuntamiento de administrativos, para sacar el de abajo adelante usted va, como no contesta y lo deja perder, pero así de claro.

Pero lo peor no es eso, lo peor no es eso Sra. López Tajés, lo peor es que estamos a 6 de septiembre y mucho me tengo que este año no va a pasar lo mismo; ¿por qué? Porque este año la Consellería no nos ha dado 296.000,00.-€, nos ha dado 353.000,00.-€, y ¿por qué les digo que no va a ocurrir lo mismo? Porque usted todavía tiene sin contratar 2 educadores sociales y yo me pregunto: Sra. López Tajés, usted tiene abierto una bolsa de educadores sociales desde septiembre del año 2017, un año y ha sido usted incapaz de poner en marcha una bolsa para contratar a gente; mire, si a mí me pasa eso, yo me corto las venas, me corto las venas, Sra. López Tajés.

Pues bueno, pero esperen ustedes, esperen, esperen, que vamos a esperar a que cumpla el plazo correspondiente y ya les diremos que cosas más aparecen ahí que van a tener que devolver de los 353.000,00.-€, Sr. Alcalde eso es de Juzgado de Guardia, que devolvamos esas cantidades de dinero con subvenciones, con lo que cuesta pedir una subvención es honradamente, de verdad, para hacérselo mirar, ustedes tienen que hacérselo mirar. En fin... Cambiamos de tema...

### PREGUNTA

Sra. Chazarra, llevo tiempo sin meterme con usted, lo que pasa es que mire, quiero que nos diga ¿por qué le ha dado permiso a una empresa de la localidad para utilizar un espacio público como es el Museo de la Huerta en beneficio propio, para hacer un reportaje de fotos? Yo quisiera saber, Sra. Chazarra, si esa empresa, porque lo he buscado por todo el Registro y no lo he encontrado, si esa empresa hizo alguna petición oficial con la entrada por Registro para que le autorizara a usted a dar ese consentimiento. No quiero pensar que es que, se le ha dado porque sea conocido,

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

pero claro, blanco y en botella y no encuentro nada, por eso se lo pregunto, porque así yo voy a salir de dudas. Cualquiera visitante del Museo de la huerta, los carteles: prohibido tocar, no tocar... Sra. Chazarra, las personas que estaban fotografiando, tenían encima material que está expuesto allí. ¿Usted cree que eso es normal, Sra. Chazarra? ¿Acompañó alguien a esas personas, alguien con autorización para que hicieran eso o hicieran lo que hicieron, que está en las redes sociales para verlo, que pueden verlo ustedes en las redes sociales? Yo, como le he dicho antes, no quisiera pensar... Pero ya uno, pues piensa mal. Usted tiene un nombre, Chazarra, muy loable, pero que me recuerda al Chazarra de la otra legislatura, compañero suyo de la otra legislatura y yo no quisiera saber si es que el tema del museo, con lo que pasó con Huerta Viva y demás... que el Sr. Chazarra dijo en su día que le había dado la autorización porque él había querido y que él no se la iba a quitar; no quisiera pensar que usted ha actuado en este caso de la misma manera, pero quiero que nos lo explique, quiero que lo explique. Y sabemos también, Sra. Chazarra, que algo parecido ha ocurrido en el auditorio, que usted también ha permitido a que una persona utilizara ese espacio del teatro para uso personal sin asociar a nada más. ¿Vale?; pero es que además, al tiempo se lo ha negado también a otra persona... Entonces. Mire, esto de a unas sí y a otras no, y por qué procedimiento, quiero que usted me lo explique, que se lo explique a todo el pueblo de Rojales. Yo espero, Sr. Alcalde, diga algo del tema aunque él es conocedor desde el primer día de todo esto que estoy diciendo, él lo sabe todo desde el primer día, porque es la información que tenemos.

### PREGUNTA

Sr. Alcalde, esta es para usted. Lo digo para que tome nota porque ya hemos empezado algo, en estos momentos, el Ayuntamiento de Rojales o hasta hace poco tenía contratado a través del SERVEF, el convenio, varias personas; empleos de jardinería, 11 obreros agrícolas con contratos hasta el 31 de agosto que acaba de acabarse, dos peones de EMPUJU, técnicos del EMCUJU... Bien, yo me gustaría que le explicase usted a los ciudadanos de Rojales cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para la elección de esas personas. Quiero que se lo diga usted a todos los ciudadanos de Rojales si la contratación de esas personas depende del equipo de gobierno socialista de este Ayuntamiento, y se lo digo porque quiero denunciar aquí públicamente la actitud que en este sentido tiene su concejal de obras y servicios, el Sr. Ramírez, que le ha dicho ya a algún familiar de los trabajadores que están contratados, que gracias a ellos han conseguido ese trabajo, que no se les olvide. Y digo yo, ¿es que se están acercando las elecciones? Como no me parece esa postura correcta de su Concejal, y lo denuncié aquí públicamente y no tengo problema cuando él quiera en decirle que ha dicho y quien se lo ha dicho, quiero que se lo aclare usted a los ciudadanos de Rojales, porque yo creo que efectivamente ustedes no tienen nada que ver en eso, que lo hace el SERVEF, eso es lo que yo creo y entiendo, pero visto lo visto, quiero que usted lo aclare.

Y mire, hablando de la subvención para contratar a los 11 trabajadores de empleo agrario para realizar una obra de interés, esos que han acabado el 31 de agosto, hace 4 días. Sr. Alcalde, usted pidió esa subvención al SERVEF, para el desbroce y limpieza de los caminos rurales de la partida de los Saavedra. Sr. Pérez, les han dado 40.850,00.-€ para que usted desbrozara y limpiara los caminos de la huerta de Rojales, y ayer estuve hora y media repasándolos todos, usted no ha limpiado ni uno solo, ni un solo camino de la huerta, ni un solo camino ha limpiado cuando pidió una subvención al SERVEF para ese cometido, ni uno solo. Sr. Alcalde, ¿por qué pide usted dinero para desbrozar los caminos de la huerta de Rojales, no

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

limpia ninguno, y además, se gasta usted el dinero que aquí están las notas, en limpiar solares en Ciudad Quesada, parques y jardines en Rojales casco, parques y jardines en Ciudad Quesada, incluso, limpieza de fiestas? Y los caminos hechos un asco, usted desbroce, ahora entraremos con lo otro, usted desbroce porque eso debe usted de decírselo a los agricultores de Rojales, que les han dado 40.850,00.- € para que usted desbroce los caminos y se los ha gastado en otros menesteres, que harían falta, por supuesto, claro que hacen falta; pero cuando se pide una cosa hay que hacer para lo que se pide, porque además, usted perfectamente, de ese dinero que se deja y que se ha dejado y que se dejará cuando acabe este año, usted puede contratar empresas para que limpien lo que ahora han utilizado los peones de SERVEF para un cometido para el que no estaba solicitado.

Pero además, le va a decir usted a los agricultores de Rojales, que como Diputación no le ha dado la subvención para arreglar los caminos que usted tenía que arreglar, y como usted tampoco ha previsto en este año, ni un solo euro en la partida de los presupuestos para arreglar los caminos rurales, otro año más que los agricultores de Rojales tienen los caminos como los tienen, dese usted una vuelta como yo he hecho, dese usted la vuelta; pero dese usted la vuelta con un 4x4, porque con un coche bajo usted no pasa. Así tiene usted los caminos de la huerta, 21.000,00.- € de 2017 que no ha llegado a gastarse ni uno solo, ni uno solo de los 21; y este año ni un euro y además no ha conseguido la subvención de la Diputación, porque como he dicho antes, como este Ayuntamiento nada más que trabaja cuando lo subvencionan, pues así vamos. En fin, y mire, Sr. Alcalde, esto ya lo último. Todo esto lo vamos a denunciar en prensa y lo vamos a denunciar donde haga falta, porque estamos en nuestro derecho, vamos a seguir denunciando todo lo que no veamos correcto; ¿y sabe usted por qué? Porque, Sr. Alcalde, nosotros somos oposición y nos tomamos en serio nuestro trabajo de oposición, igual que pienso que usted lo hacía cuando era oposición, ¿o no lo hacía usted cuando era oposición? Yo creo que sí lo haría, porque usted tenía entonces el mismo derecho, que nosotros tenemos ahora. No le vamos a pasar ni una más, se lo he dicho yo ya desde hace 5 meses, ni una más, usted, a pesar de tener una mayoría absoluta, cuando pase esta legislatura va a soñar con el PADER, va a soñar con el PADER, porque nosotros queremos hacer nuestro trabajo de oposición bien, y si denunciamos cosas es porque usted no hace las cosas como deben de hacerlas; y cuando he dicho antes, y cuando he dicho antes que ustedes estaban actuando en su momento, usted actuaba en su momento como nosotros ahora, creo que me he pasado un poco; ¿sabe por qué? porque a diferencia de nosotros, usted, cuando denunciaba en la legislatura que era oposición, se iba a la puerta del juzgado, se hacía la foto y luego la ponía en prensa. Si quiere le enseño la foto, Sr. Pérez; ahora yo le reto, a que usted enseñe alguna foto de algún integrante del PADER en algún juzgado haciendo alguna denuncia de las que se han puesto a este equipo de gobierno. En fin, Sr. Pérez, he acabado.

### **Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular, D. Alejandro Bernabé:**

#### **PREGUNTA**

Sí. Buenas noches a todos, intentaré ser algo más breve. En primer lugar, quería hablar con la Sra. Cañizares, en el último pleno tuvimos un arduo o un intenso debate por el tema de moda de este municipio, que son los contenedores de residuos sólidos urbanos y los contenedores de reciclaje. Yo quería preguntarle si el discurso que usted leyó y lanzó hacia mi persona, si lo escribió usted; le digo que si lo escribe

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

usted porque yo creo que ese vocabulario arcaico que usted me lanzó creo que la gente más joven como usted y como yo, lo dejamos ya hace mucho tiempo, por eso me llamó la atención. Porque usted me trató y cito textualmente: “tono de voz rudo, auténtico desaforado, que carezco de ideas propias, paraliza la vida”; además de tratarme de machista y homófobo, no entiendo el porqué, yo le trato a usted como a otra cualquier miembro del equipo de gobierno, otra cosa es que de vez en cuando pueda elevar un poco más la voz o no. Pero usted, llamarme a mí machista y homófobo... El Sr. Alcalde tuvo la decencia de cortar su intervención porque se estaba usted pasando un poco, pero bien, no voy a entrar a ese debate. Yo creo, Sra. Cañizares, y lanzo otra pregunta, ¿usted se ha parado a pensar como ocurre su nefasta gestión? Se lo digo porque usted aquí, en la intervención pasada alardeó de que usted tiene el pueblo muy limpio, que los contenedores se recogen en su momento, todas las semanas...Y dijo, que el municipio de Rojales cuenta con 50 contenedores de papel cartón y 59 contenedores de envases ligeros. Le voy a dar dos datos, el primero es del municipio vecino de San Fulgencio, San Fulgencio cuenta con 65 contenedores de papel cartón y 60 de envases ligeros. ¿La diferencia dónde está? Que San Fulgencio está por los 7.000 habitantes, y Rojales por los 17.000 habitantes. Entonces, creo que alardear de buena gestión cero patatero. Pero le doy otro dato, del municipio también vecino de Almoradí, donde tiene 95 contenedores de papel cartón y 93 de envases ligeros; ¿la diferencia dónde está? Que tienen 2500-3000 habitantes más que nosotros, pero nosotros en verano creo que llegamos a duplicar Almoradí, porque Rojales, en los meses estivales se puede situar perfectamente, en 35.000-40.000 habitantes, a los datos del consumo de agua me baso.

Si nos lanzamos, y antes de seguir, le voy a enseñar una fotografía, que algunas personas que para ello no... Creen que no hago mi función, pero es que es la única forma que el pueblo se entere, esta imagen, y lo enseñé también a la cámara, para que desde casa lo vean es de la urbanización, la zona del sector de Marabú, la zona de Quesada; esta imagen, Sra. Cañizares, se la he traído aquí mil veces, mil veces. Sra. Cañizares, Plaza de la Música, centro urbano de Rojales, el 30 de agosto, hace 8 días. Qué casualidad, qué casualidad que cuando se ve que la línea esa de WhatsApp, que ustedes pusieron para incidencias y quejas estaba colapsada, pues la gente se lanza a las redes sociales, y que casualidad que al día siguiente de que pusieran al equipo de gobierno verde, el camión pasó y se lo llevó todo. ¿Usted ve decente esto, Sra. Cañizares? Porque, que usted alarde de que tiene 50 o 60 cañizares en la calle...A mí no me dice nada, con los datos que le acabo de decir, por lo tanto, miente y su gestión es pésima. Y si nos lanzamos a los contenedores de residuos sólidos urbanos, el de la basura de toda la vida, hace un par de semanas damos una vuelta por las calles más representativas del municipio, no entré a todas ni mucho menos; conté más de 50 contenedores sin tapadera, más de 50 contenedores sin tapadera o rotos; entre ellos, le digo, por si usted quiere tomar note: calle Olivo, calle Barranco, calle Gerona, calle Galicia, calle Huelva, Avenida de la Costa Azul, Avenida de la Costa Blanca, Avenida Jerez de la Frontera, calle Topacio, Avenida de las Naciones, calle Asturias, etc, etc. Yo le recuerdo a usted, Sra. Cañizares, que hará un año aproximadamente este Pleno subió el 50% de la tasa de basura, el 50%; ¿con qué cara vamos nosotros a decirle al vecino: “oye, si usted pagaba 30, ahora va a pagar 45 porque hace falta”? Y después el vecino le dirá a usted, yo pago 45€ ahora de la basura, 45, 50 o lo que sea pero usted no me está dando los servicios que yo estoy pagando religiosamente, porque esto, Sra. Cañizares, esa foto, el contenedor, la tapadera rota, la tapadera en el suelo; sin contar las horquillas dobladas. Esta foto ha pasado durante dos meses, durante dos meses todas las semanas, y sigue igual; y

### Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

usted me decía también, en el pasado Pleno, que estaba harta de ir con los técnicos municipales vigilando su gestión y sus contenedores, por lo tanto, miente. Y esta imagen, Sra. Cañizares, también se la he traído aquí 4 o 5 veces, es el Centro de Salud de lo Marabú, en Ciudad Quesada, ¿usted cree que es correcto que en la puerta de un centro de salud hayan contenedores sin tapadera, con el olor que eso provoca ahora en verano? Y no nos metamos en la limpieza de ellos, porque creo que llevan más de 4 años sin limpiarse los contenedores, cuando por contrato, contrato que expiró hace ya mucho tiempo, se tenían que lavar en verano cada 15 días, cada 15 días y creo que llevamos 3 o 4 años sin limpiar.

Si eso es buena gestión, Sra. Cañizares, que baje Dios y lo diga. Y simplemente, para empatar con usted, hace un par de meses, en Los Montesinos se hizo una charla de turismo sostenible, donde una compañera suya, la Directora General de Turismo de la Comunidad Valenciana, Raquel Uete, dijo una frase que me llamó muchísimo la atención, que fue así, ella decía: “hay que parar y pensar, ¿Qué le hace falta a mi municipio para ser más sostenible?”. Pues yo le pregunto a usted, Sra. Cañizares, ¿Qué le hace falta a su municipio para ser más sostenible? Porque creo que le hace falta todo, todo. Lo dejo que usted lo debata, lo piense o si quiere en el próximo Pleno me contesta lo que usted quiera.

### **RUEGO**

Ahora quería hablar con la Sra. López, Concejala de Fiestas, porque también en el pasado Pleno a raíz de unas declaraciones mías sobre las fiestas de la Romería, donde yo le dije en su momento que había puntos o había gastos que creo que eran innecesarios, porque la Romería dice, textualmente, habían perdido su esencia. Usted, en contestación en el pasado Pleno, literalmente me dijo, que yo mostraba reticencias a que se hiciese la fiesta de la Romería, en ningún momento, en ningún momento; y le digo porqué. En el Acta de Pleno del día 1 de junio de 2016, hace ya dos años, le hice la misma pregunta, a lo que en palabras suyas dijo así, un segundo...: “ y lo del grupo, o sea para el Concejal del PP, se hacía referencia a mí, también decirle que estamos y comparto con usted también la idea de lo me ha dicho del Recorral, y estamos en ello para ver que se podrá hacer para el año que viene, nada más”. O sea, usted me está dando la razón hace dos años, en mayo le lancé esa pregunta y usted cambió de opinión, por eso me llamó la atención. Y el Sr. Alcalde, en ese mismo Pleno, 1 de junio de 2016 dijo así: “y a la pregunta del Portavoz del PP, en referencia a mí, que ya la Concejalia de Fiestas le ha respondido algo, pero es verdad que por lo menos la romería de San Isidro hay que hacer una evaluación, no digo ni quitar ni poner, sino evaluar la situación, y a la vista de evaluarla, ver que se decide ahí”. Por lo tanto, creo que también me estaba dando la razón, entonces mi ruego hacia usted, Sra. López, Concejala de Fiestas, es que cuando le lance alguna pregunta o haga algún comentario en el Pleno que usted se base en lo que yo le he expuesto, no exponga sobre mi palabras que yo no he dicho, porque al final creo que el Acta del Pleno de hace dos años me daba la razón; entonces yo le dije que habían cosas que se podía modificar, usted me dijo que sí, el Sr. Alcalde me dijo que si, y dos años después usted me dice que no, no lo entiendo pero bueno, simplemente era eso, que la próxima vez por lo menos intente, y si le queda alguna duda pues me lo explica a mí yo se lo explico en persona que no hay ningún problema.

### **PREGUNTA**

Sr. Ramírez, sigo con usted, ya no le voy a hablar ningún tema de Heredades, ni del parque ni demás, porque en el Pleno pasado fue un acoso y derribo a mi

---

### **Ayuntamiento de Rojales**





## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

persona, bueno... Acoso sí, pero derribo no porque aquí sigo. Pero simplemente matizo las palabras que ha dicho la Concejala del PADER que usted me dijo que las cosas se hablan en su momento, que era la semana blanca y demás...Última semana de febrero y primeros días de marzo, y usted sabe que se hace en diciembre o enero, pero bueno el parque está ahí, los árboles están ahí, la gente pasa todos los días y lo ve, y que cada uno saque sus propias conclusiones. Pero si le voy a decir, que no me contestaste en el Pleno pasado, el tema de la barredora, por si usted tiene algún pensamiento, algún proyecto o algún programa de limpieza de municipio, porque creo que limpio no está, limpio creo que no está. La barredora que tenemos alquilada se nos fue, no la compramos porque no quisimos, porque podíamos haberlo hecho, ahora tenemos una barredora, por fin han entrado los nuevos peones de la bolsa de trabajo, han entrado esta semana después de dos meses aprobada; mi pregunta sigue siendo la misma: ¿tiene usted algún programa o algún proyecto, a medio o largo plazo, aunque sea a corto plazo, para la limpieza del municipio? Porque si han entrado peones nuevos y hay que enseñarlos a llevar las máquinas, y además hay una máquina para 3 o 4 conductores...A mí las cuentas no me salen, las cuentas no me salen, al final vamos a lo mismo. Ese dinero que estamos invirtiendo en formar a personas para que ejerzan unas competencias dentro del Ayuntamiento, al final se van a ver perdidas.

### **RUEGO**

Y ya para terminar al Sr. Alcalde, dos ruegos, dos incisos. Sr. Alcalde queda 8,9, 10 meses de legislatura. Desde el primer Pleno no, pero creo que desde el segundo Pleno de legislatura. O sea que ha llovido bastante y utilizo la expresión de llovido por lo siguiente: "solo 5 de los 36 municipios de la provincia de Alicante en riesgo de gota fría tienen un plan contra las inundaciones. Tanto usted como su Concejala de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en reiteradas ocasiones a preguntas en el Pleno me han contestado que el proyecto estaba ahí, que habían aprobado la Ley, que la habían modificado y yo les creí. Han pasado tres años largos y del proyecto a no ser que esté a punto ya de caramelo y se lo digo porque desde la Consellería de Infraestructura y Ordenación del Territorio, etc... aquí tenemos los mapas del Plan Especial frente al riesgo de inundaciones donde sabemos que el nivel que tiene Rojales es un nivel alto, del río abajo. Entonces, estos días que he estado preparando el Pleno me llamaba la atención porque el año pasado eran todo fotos en el Facebook "el Ayuntamiento de Rojales limpia los imbornales y los desagües por riesgo de gota fría". Pues hoy la AEMET lanzó esta mañana un aviso de posibilidad de gota fría durante este fin de semana y primeros días de la semana que viene y ya no se acuerdan de los imbornales, ni de la limpieza, ni del Plan de Riesgo por inundaciones.

Por lo tanto, me gustaría que me dijera cómo está ese proyecto, cómo está ese plan si tenemos, si no tenemos o si acabaremos la legislatura con el Plan terminado.

### **RUEGO**

Y por último Sr. Alcalde, en el Pleno pasado, ya se hizo muy tarde y ya no entre a debate. En el Pleno pasado después de los comentarios que tuve con la Sra. Cañizares que se puso la cosa un poco alterada, fuera de lo normal, usted me dijo a mí, palabras textuales cuando le dije que cortase a la Sra. Cañizares por los adjetivos que estaba utilizando hacia mi persona, usted me dijo, usted dijo al Pleno igual que cuando usted habla no sé si reír o llorar. Para mí Sr. Alcalde, yo creo que en estos tres años de legislatura que llevamos yo a usted jamás, jamás ni en el Ayuntamiento ni en

---

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

la calle le he faltado al respeto y le he tratado como se merece como Alcalde de Rojales que es. Pero que un Alcalde como usted con los años que lleva en política en un Salón de Plenos le diga a un concejal de la corporación que no sabe si reír o llorar cuando hablo, pues sinceramente Sr. Alcalde para mí me faltó al respeto. Yo comprendo que usted a veces no sabe cómo defender a algunos de sus compañeros del equipo de gobierno y hay veces que usted sin pensar entra al trapo, pero creo que eso no le favorece. Simplemente era decirle eso que me sentó mal, que me da igual porque lo pasado, pasado está porque creo que yo a usted como le he dicho anteriormente jamás le he faltado al respeto. Y eso es todo. Muchas Gracias.

### Toma la palabra el Sr. Portavoz Concejal del Partido Popular, D. Alberto

**Ros:**

Bueno, una hora después de empezar ruegos y preguntas, toca mi turno y la que no sabemos si seguir o marcharse porque después de escuchar a los compañeros de mi grupo como del grupo otro grupo de la oposición el PADER, lo que siento es pena, pero no se preocupen ustedes porque la semana que viene vuelve el colegio y ahora mismo tenemos las fiestas de la Virgen del Rosario y con eso lo taparemos todo.

Sr. Alcalde, del Pleno del 12 de julio, le pregunté si usted iba a atender mis peticiones que hice por Registro: liquidaciones de los años 16 y 17 de la ocupación de la vía pública e información sobre determinados vados, me dijo que me la iba a facilitar pues bien dos meses después prácticamente aquí sigo esperándolo ¿me lo va a facilitar?

Del tema de la subvención de Asuntos Sociales aunque ya ha hecho referencia el Sr. Concejal del PADER fuimos nosotros quien lo denunció en prensa hace unas semanas. Este dinero que devuelve, este no es como el remanente que sí que va al banco y está ahí, este lo hemos perdido este se ha ido igual que perdí yo a mi abuela hemos perdido los 85.000,00.- € y lo que está por venir.

Y después de escuchar al Concejal del PADER y a mi compañero dirigirse a la Concejala de Medioambiente la Sra. Cañizares supongo que ahora darán una explicación o en el siguiente Pleno. Pero fuera de las explicaciones que den ustedes ¿ustedes van a asumir alguna responsabilidad alguna vez en esta legislatura? Porque es que ¿qué llevan ustedes entre manos? Porque cada uno lleva su concejalía y hay concejales aquí que en sus competencias no dan una, es que no dan una. Aquí damos explicaciones, pero responsabilidades no se asume ninguna. Yo no sé, no les pido que dimitan y que se vayan a su casa, pero si no son capaces de llevar lo que llevan entre manos, hablan con el Sr. Alcalde y le dicen Sr. Alcalde haga una remodelación del Equipo de Gobierno porque a mí esto se me escapa de las manos. Lo que no puede ser es lo que nos cuestan sus errores a los ciudadanos de Rojales. Que no se contrata a la gente y Sr. Alcalde no nos vuelva a decir “es que nos tiene ahogados la oferta de empleo público” si luego cuando pueden contratar a gente, tienen las perricas para contratar a gente luego no contratan. Es que nos se sostiene por ningún lado y es verdad no se puede contratar, pero cuando tienen la oportunidad mediante alguna subvención, hay que devolver el dinero. Como le han dicho con lo que cuesta recoger un euro y usted en lugar de recogerlo, usted firmó como le vino la carta, usted firmó el decreto; 85.000,00.- € para Valencia y lo que esté por venir. No sé se lo digo de verdad no sé si va a asumir alguna responsabilidad, balones fuera y así seguimos porque

### **Ayuntamiento de Rojales**



## **AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )**

vamos las fotos y mira que llevan tiempo en varios plenos de los contenedores es que no se sostiene por ningún sitio, entrar a discutir eso... Es que no hacen falta las fotos es que hay que pasearse por Rojales para ver Rojales cómo está. Y ya se lo dijeron encima premiando a la empresa con trabajos extras fuera del contrato que ya ni existe, no sabemos cuándo vamos a tener el nuevo contrato, pero eso sí el recibo de la basura religiosamente lo pagamos todos los ciudadanos de Rojales.

### **PREGUNTA**

Cambiando de tema, Sr. Alcalde el año pasado se pidió una subvención dentro del Plan IVACE de la Generalitat para arreglos en polígonos industriales y nos la concedieron y se actuó en el Polígono Industrial Los Barrios. Tengo aquí las resoluciones de este año y Rojales no está. La cantidad de dinero que la Generalitat ha destinado a las partidas este año ha sido bastante elevadas 49 millones de euros como lo desconozco simplemente le pregunto ¿por qué motivo no hemos pedido nada?, porque creo que en los polígonos industriales de Rojales hace falta inyectarle dinero y no aparecemos en las subvenciones denegadas, por lo que entiendo que no hemos pedido nada. De quién es la competencia de haber pedido las subvenciones en el equipo de gobierno o si tiene explicación que se han pedido y por otros motivos se han perdido y no hay culpa no pasa nada pero sí me gustaría que me lo aclarara.

### **RUEGO**

Ahora vuelvo porque toca, estamos en septiembre, al Colegio. Seis de septiembre, el lunes empieza el curso el Colegio sigue igual y nadie sabemos nada, es que se lo digo otra vez Sr. Alcalde, por favor, yo sé que usted estará llamando todos los días por teléfono, usted supongo que entre todos los calentamientos de cabeza que genera este Ayuntamiento el Colegio estará entre los primeros. Pero se lo pido por favor. No tenga usted miedo a hacer esto igual que lo hacía antes.

Usted públicamente no ha exigido a la Consellería que termine el Colegio, usted públicamente no lo ha hecho ni en prensa ni en ningún sitio. Y antes no dudaba en ponerse en la foto con la camiseta, esas camisetas que han desaparecido en Rojales junto con los letreros en los balcones y usted públicamente pues no lo hace.

Y ahora me dirijo a la señora Chazarra que no lleva bien las críticas en las redes sociales y enseguida entra al trapo. El día que se les entregó al Ayuntamiento lo del plan para el puente y la noria se abrió un debate en el perfil de Facebook del Ayuntamiento y hubo varias personas que preguntaron "¿Le han preguntado al Sr. Puig por el Colegio?" y usted entró al trapo y dijo "el señor Puig siempre da la cara y respuestas", la daba cuando era el líder de la oposición ahora no viene a Rojales para nada ni contesta así que la cara la da poco en estos últimos 10 meses. "Quizá tendrías que preguntar a los que estuvieron una década ninguneado a nuestros hijos un colegio digno, y que nos dejaron como premio y herencia, un proyecto mal hecho, con deficiencias, con sobrecostes y que está en la mesa de la Abogación del Estado" es de la Generalitat. "Nuestro interés es el mismo que el tuyo, y no escatimamos en dirigirnos todas las semanas, desde hace 9 meses, a todas las instancias. Creemos y es de ley, que es un error y una estafa, no puede dejar unas instalaciones educativas sin acabar, y en ese sentido va nuestra lucha y reivindicación, en que encuentren la forma de desbloquear ese proyecto y se pueda continuar y acabar ya esa obra." eso lo decía usted en las redes sociales. Pues bien este proyecto que se licitó en abril de 2015, se adjudicó no recuerdo el mes en el año 16 ese proyecto no es de hace muchos años de 2007 y cuando se adjudicó a la baja en el año 16 por casi un millón y

---

### **Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

pico de euros menos, tuvimos que soportar aquí sobretodo los de esta bancada que siempre somos el patito feo pero claro ahora se adjudica por un millón y pico menos de euros, si es que los del PP se van a llevar los del colegio claro si se van del colegio millón un millón y medio de euros. Que si CIEGSA y toda la retahíla que ustedes utilizan o utilizaban les valía pero ahora les va valiendo cada vez menos porque le recuerdo que llevan más de 3 años gobernando la Generalitat.

Mire señora Chazarra y señora Concejal de Educación, que con usted he discutido mucho sobre este tema y me decía que no, el nuevo curso llega con el castellano más arrinconado que nunca en las aulas eso que ustedes han negado y eso es así. Esto es de Alicante Ciudad, "Marzà instala este curso 7 barracones en Alicante para 200 alumnos". El que iba a quitar barracones pero ahora en esta legislatura lo que hacen es poner barracones. CIEGSA, que tanto he tenido que aguantar yo aquí, cualquier cosa que hablábamos de educación salía Ciesa. "Varapalo a CIEGSA por saltarse la ley de contratos en la gestión de los barracones", tres años y pico de la gestión de la legislatura con ustedes y CIEGSA sigue funcionando y parece que no va tan mal.

Vuelvo un poco al inicio para refrescar la memoria, la empresa adjudicataria esto lo sabe muy bien el señor Alcalde, cuándo se adjudicó antes de iniciarse las obras y por eso se retrasaron pidió que se hicieran unas modificaciones al proyecto porque es verdad el proyecto en de 2007 se adjudicó en 2015 8 años después ¿qué ocurrió? pues un tira y afloja en la Consellería no accedió a hacer esas modificaciones y ahora resulta que se iban a hacer esas modificaciones que en un primer momento la empresa quería que se hicieran pero la empresa se plantó y la empresa recogió y 10 meses con las obras paradas aunque dijese que no están paradas o que dijese la Consellería lo que dijese que no están paradas, están paradas, como dijo una persona pues estarán quietas. Las obras están quietas porque esas obras creo que todo el mundo sabe que están paradas creo porque allí desde hace 10 meses no se ha hecho nada y se lo vuelvo a decir esperando públicamente se pongan de frente al Consell aunque sea de su partido y exijan que termine las obras del colegio como hizo este grupo con los dirigentes de nuestro partido que apoyamos las manifestaciones del AMPA cuando eramos oposición en este Ayuntamiento pero Gobierno en Valencia y más de una pelea he tenido yo con algún dirigente de mi partido defendiendo a mi pueblo y que se hiciera el colegio porque por delante de mi partido están los ciudadanos de Rojales y ustedes cuando se ponían con la foto porque ustedes lo tenían como se suele decir y perdonen la expresión lo tenían a huevo pero ahora la camiseta se ha perdido aquí nadie ha dicho públicamente nada No dudo de su trabajo pero públicamente ustedes nada.

Ya para terminar la semana pasada metí por escrito al Sr. Alcalde un ruego y una pregunta para este Pleno. A ver ver si estamos con tanto registro en este Ayuntamiento el Registro de las Quejas, el Registro General, el Registro.... no sé ...para que se contesten en Pleno un ruego una pregunta son 48 horas para que usted tenga la obligación de contestar la pues yo tengo registro el 31 de agosto del viernes de la semana pasada.

Como no lo tiene usted y yo lo registré, no sé... esto dice así Alberto Ros Martín en representación del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Rojales conforme a lo previsto en el artículo 97.6 del ROF, presenta para el próximo pleno ordinario del mes de septiembre de 2018, el siguiente ruego y pregunta. Ruego, en base a los últimos acontecimientos producidos en torno a la Policía Local, supresión del pago del complemento del cargo de Intendente e Inspector, varios artículos de prensa contradictorios etcétera, nuestro grupo solicita saber en qué

### Ayuntamiento de Rojales



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

situación actualmente se encuentran estos pagos con respecto al cobro de este complemento y si usted ha solicitado los informes oportunos a Secretaría e Intervención.

La pregunt;; una vez constatado que durante los meses de julio y agosto de 2018 no ha sido abonado el complemento de disponibilidad de las nóminas a la Jefatura de Policía Local de Rojales cargo de Intendente y cargo de Inspector y en base a los informes formulados en su momento por la Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento referidos al abono de este complemento, solicitamos que nos informe si ha iniciado o va iniciar usted el expediente de devolución de todo lo cobrado indebidamente por los citados cargos de Intendente y de Inspector desde la puesta en marcha del Reglamento Especial de Disponibilidad. En caso negativo solicitamos explicación documentada. Se lo paso, es del 31 de agosto lleva el sello y mi compañero el número de registro el 7798, no sé, lo hice porque quería me contestara y con esto termino mi intervención. Muchas gracias.

### **Toma la palabra el Sr. Alcalde:**

Bueno, en el escrito este, pedir disculpas puesto que no lo he recibido. En el próximo pleno si lo contestaré y miraré a ver qué es lo que pasa que no me consta el registro de entrada. Registrado estará, sabe que todos los registros que entran al Ayuntamiento van directos a mí y después la persona de registro va distribuyendo. No puedo contestarle porque no lo tengo. Si no, le aseguro que lo tendría.

**Toma la palabra el Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros:** La pregunta es muy fácil podía responderla hoy.

### **Toma la palabra el Sr. Alcalde:**

Bueno ya que lo ha presentado y yo no lo tengo, aquí a viva voz digo que no he iniciado ningún expediente de devolución y que no lo voy a iniciar, también se lo digo. ¿Alguna pregunta más? ¿Contestación de alguna de las preguntas quieren responder ustedes ahora?, ¿En el próximo pleno? Cada uno que decida lo que vea conveniente. ¿Quién empieza?

**Toma la palabra el Sr. Concejel de Agricultura y Obras y Servicios, D. Vicente Ramírez:**

### **RESPUESTA**

Buenas noches, buenas noches voy a ir contestando más o menos aleatoriamente a las preguntas que me han ido haciendo. Sobre el tema de limpieza viaria se está viendo de adquirir una barredora nueva y estamos en contacto con la central de compras, en breve se comprará una máquina y mientras tanto con el refuerzo de la bolsa y con la máquina que hay se está haciendo barrido mecánico y barrido manual. Intentamos que los de barrido manual y los nuevos que han entrado vayan familiarizándose con la máquina poco a poco esa era una pregunta del concejal Alejandro.

### **RESPUESTA**

Otra cosilla por ejemplo, se me ha comentado que la concejala del PADER dice

---

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

que el parque se realizó gracias a la moción del Partido Democrático de Rojales, eso no es así y lo sabe pues le digo que no y que ha estado en marcha ya que cuando se reparó el malecón del Soto en la nota de prensa que realice después de dicha obra comuniqué qué si van a ir preparando uno detrás de otro todos los del municipio, que después presentasteis la moción y se aprobó por mayoría correcta. Pero que se hizo gracias a vuestra moción, no es cierto.

### RESPUESTA

En cuanto a lo de las podas, las podas se pueden hacer durante todo el año aconsejable periodo de otoño sobretodo en invierno, el personal que hay es el que hay, no llegas a hacer las podas de todo el término en periodo del otoño como era un sitio también un poco más exclusivo entonces lo tuvimos que hacer la Semana Blanca porque en navidades estaban está preparando el suelo para que se pudieran jugar con los juegos infantiles y sin que se pudiera entrar sin pisar la arena y fue lo que hicimos en esos momentos la zona de la arena. Luego repasaré a las preguntas, si me dejó alguna... también vuelvo a insistir con respecto a las las excusas qué pongo; todas esas excusas son ciertas unas de una empresa otras de otra y otras de otra y a veces unos no pueden y otros no pueden, unas veces es por motivos técnicos y otras por otros motivos de qué está trabajando la propia empresa y por motivos económicos también se me han negado que no disponían de recursos y entonces que se lo pasase a otros y si hay alguna pregunta más en el siguiente pleno les contesto.

**Toma la palabra la Sra. Concejala de Educación y Sanidad, D<sup>a</sup>. Isabel Tatiana Cañizares:**

### RESPUESTA

Buenas noches otra vez. Quería contestar al concejal, quería decirle que también la gente joven sabemos utilizar el diccionario, no solamente los viejunos y escribimos lo que escribimos y utilizamos diccionarios, sabemos poner sinónimos y ese tipo de cosas. Si le llamé homófobo, cosa que dudo por mi condición personal entre otras cosas, lo siento. Pero yo homófobo creo que no he llamado a nadie porque es una cosa muy seria para mí, que le llamara machista pues es posible porque es muy mío pero homófobo no, lo dudo bastante y si lo dije le pido disculpas pero lo dudo bastante porque para mí la palabra homófobo es una palabra muy seria con la que convivo todos los días.

### RESPUESTA

Por otro lado, Ecoembes en la última reunión que tuvimos señaló que Rojales está bien surtida de contenedores, se han dotado 20 contenedores más, son estudios de Ecoembes, Sr. Bernabé, no míos. Según ellos nos correspondían 66 contenedores de los cuales con la última remesa que nos van a surtir estamos surtidos. Se ha enviado la situación de cada uno de los contenedores para que se haga un estudio y nos digan en qué zonas exactamente se pueden poner más contenedores pero según ellos y no lo digo yo, Rojales con los 20 más para surtir está bien surtida. Señor Bernabé yo no le he interrumpido eso en primer lugar y en segundo lugar le estoy diciendo que no son datos míos son datos de Ecoembes qué son los que entienden en esta materia mucho más que yo.

Por otro lado no le consiento que me llame mentirosa porque puedo tener muchos defectos en esta vida pero decir mentiras no es uno de ellos. Se está haciendo lo posible con la empresa para solucionar el problema, estoy al tanto de la

**Ayuntamiento de Rojales**

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

situación y aunque usted diga que no sí he ido a ver todos esos contenedores, se perfectamente cómo están y se pasan listas casi a diario a la empresa para que lo solucione y estoy tomando las medidas que están en mi mano para conseguir que todo esos contenedores que están sin tapa, están rotos, sean arreglados o sustituidos.

Sí quería pedir disculpas a la población por el retraso en la licitación pero si las empresas que están en proceso de licitación ponen recursos, desde la Concejalía no se puede hacer nada. Quería dar las gracias al personal de obras y servicios porque han estado ayudando con la limpieza este verano y se ha intentado mantener el pueblo lo más limpio posible en cuanto a enseres y podas en cuento a los materiales que tenemos disponibles. Quería decir que si me faltaba cualquier cosa, cualquier pregunta que me había saltado estar en el próximo Pleno.

### **Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico y Natural, D<sup>a</sup>. Inmaculada Chazarra:**

#### **RESPUESTA**

Bueno, al señor Aráez. Creo suponer que la empresa a la que se refiere sería de 2017, ¿tendrá que saberlo digo yo? Yo, ya ni me acordaba, yo autoricé en cualquier sitio público, autoricé por supuestísimo no una empresa, aparte de comerciantes de Rojales que vinieron a pedir si podíamos ceder el Museo de la Huerta para realizar una campaña de invierno para los comerciantes, relojeros peluqueros y ropa interior y no sé si alguien más y otro comerciante que era el fotógrafo. Creo que fue un técnico en septiembre el fin de semana porque estaban trabajando y no podían se ha hablado con un técnico para que les acompañará a hacer unas fotografías en el Museo de la Huerta. Vale, con un fin comercial para la promoción de su ropa y en su campaña de invierno y encima pues usando un bien público. Si hubiera sido una empresa muy grande.... creo que las cosas públicas son para usarlas y si están bien usadas no hay ningún problema. Yo solamente reconozco eso y fueron los comerciantes los que fueron a pedir el museo y fue en la campaña de invierno en el que además participó e incluso algún concejal. Parece ser que alguien pensó que sentarse en la cama con una fotografía era creo que con todo el respeto del mundo los chicos no se subieron con los zapatos ni nada de nada, era gente toda responsable y comerciantes y bueno, modelos de este pueblo, no tengo constancia de que haya otra empresa que haya hecho fotografías allí de ninguna otra.

#### **RESPUESTA**

En el Teatro Capitol pues sí se hizo una sesión fotográfica de la que yo me enteré a posteriori, llamé a personas se lo recriminé, habló conmigo en un primer momento y pensé que eran fotografías de lo que ella, regentaba tiene una escuela, entonces yo dije que sí de la escuela están las madres libres están los críos libres bueno pues no fue eso. El error está en una mala información partidista. Se le llamó la atención a la persona y ya la segunda, espero que no tenga una tercera. Por lo menos en una tercera me tienen que echar en cara que no se lo he dejado y también hubo una tercera sesión fotográfica que yo tenga conocida que es la escuela de Rodeo, una comparsa de moros, pero no tengo noticia que les haga daño por parte de nadie de ninguna comparsa, ni asociación, ni comerciantes en usar los bienes públicos siempre que sea dentro de unas normas y con un respeto, todos los días pasa gente y no les pedimos permiso. Si hay algo más o alguien se ha sentido dolido o alguien conoce algo más yo desde luego no tengo constancia.



## AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )

### RESPUESTA

Con referencia al señor Ros, no sé por qué siempre estamos con el tema personal que me sienta mal el tema del Facebook creo que solamente hice una nada más al principio de legislatura de lo que me arrepentí y no tengo por qué, es libre. Si uno dice una cosa yo puedo decir lo que yo considere, creo que en todo el tiempo y he visto cosas muy ofensivas y muy mentirosas y muy mal educadas pero nunca he respondido nada, no me gusta responder. A lo mejor estaba cansada y le respondí no es mi estilo y hay cosas que se debían responder y además respondí lo que pensaba y sí hay una persona que usted no ha nombrado pero no le respondí mal pero le respondí una cosa que no le tenía que haber respondido, le pedí disculpas. Yo había visto precisamente referente a los FEDER de otros municipios que también habían conseguido fondos FEDER pues alabar la gestión para conseguir ese dinero. Bueno pues en este municipio lo que hacemos en lugar de alabar cuando se hace algo bueno echar los perros y ver qué malo podemos sacar de lo bueno, como tenemos derecho, como tenemos Facebook, cómo tenemos móvil y somos tan listos pues le respondemos. Si alguien hace una alusión pues permítame el derecho a responderle, es mi derecho, entonces no me diga que me mosqueo, me mosqueo muchas veces.

### RESPUESTA

Referente al tema del colegio, por supuesto el tema del colegio todos creo que todos... el equipo de gobierno, los padres, las madres, el AMPA todo el mundo tenemos mucho interés en que termine esa pesadilla, cualquier cosa que se lleva arrastrando durante meses y meses y no se resuelva para nosotros es una pesadilla, es una gestión públicamente y si hacemos una asamblea y llenamos el Capitol, mañana la convoco yo, y doy todas explicaciones. Se han hecho todas las gestiones y yo aparte del Alcalde y la Concejala Educación y mucha gente estamos todas las semanas llamando permanentemente a la Consellería de Educación, perdón a la Dirección Territorial de Educación en Alicante y a Valencia también a la Consellería. El problema lo tenemos, hay una obra parada y todavía demos gracias a que la obra se empezó por el colegio y está hecho sobretodo por problemas que podían haberse ocasionado a nuestros escolares. No se ha llegado al patio, llevamos ya 9 meses de julio pues 11 meses dije que de aquellos fuegos puestos estos lodos. Si ese proyecto de 2007 que tardamos 10 años para conseguir que se hiciera "Rojales inaugura un nuevo colegio tras una década de reivindicaciones, 10 años para hacer un proyecto" un proyecto de 2007 sí de CIEGSA no tengo nada contra usted ni contra el Partido Popular, CIEGSA esto viene de CIEGSA. Un proyecto nefasto, una estafa, un expolio a las arcas de la Generalitat y sobretodo la Consejería de la Educación y sobretodo de los escolares qué tras 10 años conseguimos eso de ahí un proyecto sobrelicitado es que además tiene un problema y es que hay que hacer el modificado porque está mal hecho y faltan cosas y hay que añadir y la empresa, hay empresas en Valencia que han seguido la obra han terminado con la Conselleria y esta ha decidido parar. Esto está en la mesa de la abogacía de la Generalitat, usted sabe lo que es la mesa de un técnico, si no quiere sacarse no se saca. La última información es de ayer, ayer al mediodía en la que nos dicen que se ha presentado el último informe a la fecha y que antes del día 15 la abogacía de la Generalitat se manifieste y diga lo que hay que hacer, dicen que es enriquecimiento ilícito bueno pues resolvéis, si hay que resolver se resuelve, lo que no se puede mantener es permanentemente durante años el colegio sin concluir, todos los problemas se resuelven de la manera que sea se rescinde el contrato se vuelve a contratar si es enriquecimiento ilícito se le paga o no se le paga lo que sea pero el colegio hay que acabarlo los técnicos con la máxima autoridad en

### Ayuntamiento de Rojales





## **AYUNTAMIENTO DE ROJALES ( Alicante )**

estas cosas, los técnicos de la Generalitat digan que ese proyecto va hacia delante en los términos que sean, no tenemos nada que hacer, nada por desgracia, lo estamos viendo y todo el mundo tiene muchísimo interés incluido, el Presidente de la Generalitat que en las ocasiones que le he visto, el hombre se pone hasta blanco porque no sabe que lo que decir. Porque los técnicos de la Generalitat lo tienen en la mesa, desde luego no es un problema político sino un problema técnico yo desde luego no sé lo que haría porque esto se acabará porque es una losa que llevamos y no tiene ningún sentido. Tenemos una reunión el día 14 en Valencia espero que ese día, ese último informe tenga un resultado positivo y tengamos una solución y tengamos una fecha de inicio de las pistas polideportivas.

### **Toma la palabra el Sr. Alcalde:**

Si no hay más en el próximo pleno daremos cuenta de todas las preguntas que se nos han hecho.

Por lo tanto queda por terminado este Pleno Sesión Ordinaria y concluye el Pleno.

**Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día**, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las once horas y cuarenta minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, de todo lo cual se levanta el presente Acta que, será transcrita al Libro de Actas correspondiente, de lo que, como Secretario  
**C E R T I F I C O.**-----

### **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**